



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**Poder Ejecutivo
Secretaría de Administración**

DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

“BASES”

Licitación Pública Local
LPL257/2023 Con Concurrencia del Comité

“ADECUACIONES DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y MIGRACION DE BASES DE DATOS”

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19, apartado 1, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como lo señalado por el artículo 1, 2 fracción IX, 3 fracción XXXI, XXXVI y LIX, 9, fracción II, 20, fracción I y 21 del Reglamento interno de la Secretaría de Administración, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 47, 55, apartado 1, fracción II, 59, 63, 69, 72, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, en coordinación con su Dirección General de Abastecimientos, constituidas en Unidad Centralizada de Compras, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **Licitación Pública Local LPL257/2023 con Concurrencia del Comité para la contratación de “ADECUACIONES DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y MIGRACION DE BASES DE DATOS”**, en lo subsecuente “Procedimiento de Adquisición”, derivado de la solicitud 17-002-2023; las cual se llevará a cabo con Recursos Federales no etiquetados, ; En el capítulo 3000, partida 3192,3531 (según corresponda) del ejercicio 2023. Los pagos que se tengan que efectuar con cargo a estos ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente y de conformidad a lo establecido en las siguientes:

BASES

Para los fines de estas **“BASES”**, se entenderá por:

“APORTACIÓN CINCO AL MILLAR”	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
“BASES”	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación
“COMITÉ”	Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
“CONTRATACIONES ABIERTAS”	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
“CONTRATO”	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
“CONVOCANTE”	El ente público que, a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la “LEY” .
“CONVOCATORIA”	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación.
“DEPENDENCIA REQUIRENTE”	PROCURADURIA SOCIAL
“DIRECCIÓN GENERAL”	Dirección General de Abastecimientos.
“DIRECCIÓN”	Dirección de Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría Administración

“DOMICILIO”	Dentro de las instalaciones de la Secretaría de Administración, inmueble ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n)
“EMPRESA PRO INTEGRIDAD”	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
“EMPRESA LOCAL”	Aquella que cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
“FALLO” o “RESOLUCIÓN”	Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento
“FONDO”	Fondo Impulso Jalisco FIMJA
“I.V.A.”	Impuesto al Valor Agregado.
“LEY”	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
“ÓRGANO DE CONTROL”	La Contraloría del Estado.
“ÓRGANO INTERNO DE CONTROL”	Órgano interno de Control de la Secretaría de Administración.
“PARTICIPANTE” o “LICITANTE”	Persona Física o Jurídica que se registra y, participa en cualquiera de las etapas del procedimiento de adquisición, que de manera primordial presenta propuesta o proposición.
“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”	Licitación Pública Local , LPL257/2023 con Concurrencia del Comité para la “ADECUACIONES DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y MIGRACION DE BASES DE DATOS”
“PROPUESTA” o “PROPOSICIÓN”	La propuesta técnica y económica que presenten los “PARTICIPANTES”
SOBRE	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la propuesta o proposición del participante en cuyo interior se presenta la propuesta técnica y/o económica.
“PROVEEDOR” o “CONTRATISTA”	“PARTICIPANTE” Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC
“REGLAMENTO”	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
“RUPC”	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
“SECG”	Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales. Ubicado en el portal https://encompras.jalisco.gob.mx/SJ3Kweb/secure/
“SECRETARÍA”	Secretaría de Administración.
“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de los entes públicos.
“VENTANILLA ÚNICA DE PROVEEDORES”	Ventanilla ubicada dentro del domicilio, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites.

“DESECHAMIENTO”	Al acto mediante el cual el Comité Determina que una propuesta no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos técnicos o administrativos.
“GRUPO/PAQUETE”	Al formado por dos o más sub-partidas/progresivos en el procedimiento de licitación.
“PARTIDA/SUB-PARTIDA”	Cada uno de los elementos que integran el/los bien(es)/servicio a adquirir.
“ALTERACIÓN DE DOCUMENTO”	Aquel documento que presenta signos o datos de que ha sido variado, modificado o alterado su contenido primigenio.
“REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN”	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el participante debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su propuesta o proposición.
“REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN”	Se refiere a los requisitos técnicos y económicos que el participante debe de cumplir con la finalidad que la convocante determine emitir el fallo a su favor.
“FIRMA AUTÓGRAFA”	Aquella estampada de puño y letra por parte del participante, su apoderado o representante legal.
“COMPRADOR”	Al servidor público encargado de tramitar el procedimiento de licitación adscrito a la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración.
“DICTAMEN TÉCNICO”	Análisis elaborado por el área requirente mediante el cual, se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características del bien o servicio ofertado por los participantes plasmados en la propuesta técnica.
TESTIGO SOCIAL	La persona física o jurídica que participa con voz en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios y que emite un testimonio final de conformidad con esta Ley;

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)**

A C T O	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de “CONVOCATORIA” y “BASES”	18 de agosto del 2023	A partir de las 15:00 horas	Portal de Compras Jalisco y/o el SECG.
Visita de Campo	N/A	N/A	N/A
Entrega de Muestras	N/A	N/A	N/A
Recepción de preguntas	21 de agosto del 2023	Hasta las 11:00 horas	De manera física en la Dirección del Comité de Adquisiciones, ubicado en el “DOMICILIO” ó por correo electrónico.
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	23. de agosto del 2023	De las 11:30 a las 11:59 horas	En el “DOMICILIO” .
Acto de Junta Aclaratoria	23 de agosto del 2023	A partir de las 12:00 horas	En el “DOMICILIO” .
Registro para la Presentación de Propuestas.	28 de agosto del 2023	De las 15:15 a las 15:45 horas	En el Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.
Presentación y Apertura de propuestas.	28 de agosto del 2023	A partir de las 16:00 horas	En el Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.
“FALLO” O “RESOLUCIÓN” de la convocatoria.	Dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de presentación y apertura de propuestas, conforme al artículo 65 fracción III de la LEY.		A través del “SECG” o correo electrónico.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente procedimiento es la contratación para la contratación del **“ADECUACIONES DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y MIGRACION DE BASES DE DATOS”** conforme a las características señaladas en el **ANEXO 1** (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes **“BASES”**, dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los **“PARTICIPANTES”** podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores, si así, lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **presencial** de acuerdo al calendario de actividades en el domicilio citado en la convocatoria.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los servicios/bienes, objeto de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** deberá ser de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de las presentes **“BASES”**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **“CONTRATO”**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **“RESOLUCIÓN”** y bajo la estricta responsabilidad del **“PROVEEDOR”**, quien se asegurará de su adecuada transportación o prestación del servicio, hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”**.

Se considerará que el **“PROVEEDOR”** ha entregado los servicios o bienes, objeto de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, una vez que en la factura y/o en la Orden de Compra correspondiente, se plasmó el sello y firma del personal técnico responsable de la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”** y se recabó el oficio de recepción de los bienes/servicios a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

3. PAGO.

El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los bienes/servicios conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes **“BASES”**, y dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”**, de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública y/o **“DEPENDENCIA REQUIRENTE” (según corresponda)**.

Documentos para pago de anticipo (cuando aplique)

- a. Original y copia del comprobante fiscal respectivo expedido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, cuyo domicilio es en la calle Pedro Moreno No. 281, Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, y su R.F.C. es SPC130227L99, validado por la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”** y/o **“SECRETARÍA”**.
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Sistema de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de **“RESOLUCIÓN”** o **“FALLO”**.
- d. Original del **“CONTRATO”**.
- e. Original de la póliza de fianza de anticipo a la que se hace referencia el numeral 20 de las presentes **“BASES”**, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99.
- f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las **“BASES”**) en la cual el **“PROVEEDOR”** declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total

Documentos para pago parcial o final (cuando aplique)

- a. Original del CFDI y XML, a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, validada por la **Dependencia y/o Entidad** requirente;
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Sistema de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de **“RESOLUCIÓN”** o **“FALLO (solo se requiere para el primer trámite de pago)”**.

- d. 1 copia del **“CONTRATO (solo se requiere para el primer trámite de pago)”**
- e. **“Orden de Reparación y Mantenimiento y Carta de Entera Satisfacción”** en original;
- f. 1 copia de la garantía de cumplimiento de **“CONTRATO”** a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder a la que hará referencia el contrato que en su momento suscriba(n) el o los proveedores participantes adjudicados (solo se requiere para el primer trámite de pago).
- g. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las **“BASES”**) en la cual el **“PROVEEDOR”** declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del IVA, para su entero al Fondo Impulso Jalisco. (solo se requiere para el primer trámite de pago).

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la **“DEPENDENCIA REQUERENTE”** y/o **“SECRETARÍA”**, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al **“PROVEEDOR”** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el **“PROVEEDOR”** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo del pago estipulado.

El pago de los bienes / servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **“PROVEEDOR”** deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la Secretaría de la Hacienda Pública, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el **“CONTRATO”**.

Es requisito indispensable para el pago, que el **“PROVEEDOR”** realice la entrega de la garantía de cumplimiento del **“CONTRATO”** de los bienes / servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1. Vigencia de precios.

La proposición presentada por los **“LICITANTES”**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los **“PARTICIPANTES”** dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley.

(para casos específicos y justificados que no sean por circunstancias económica de tipo general en este apartado debe señalarse la fórmula para los incrementos o decrementos).

3.2. Impuestos y derechos

La **“SECRETARÍA”** de Administración, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **“PROPUESTAS”** y en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS “PARTICIPANTES”.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas “BASES”, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado. El incumplimiento será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.
- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes “BASES”, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el “PARTICIPANTE” se encontrara **dado de baja o no registrado** en el “RUPC”, como lo establece el Capítulo III, de la “LEY”, deberá realizar su alta antes de la firma del respectivo contrato dentro de los plazos y términos previstos en el “REGLAMENTO”, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y celebración del “CONTRATO”. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse “CONTRATO” alguno, por lo que, no se celebrará “CONTRATO” con dicho participante y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la “LEY”, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su “REGLAMENTO”; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el “DOMICILIO”.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el “CONTRATO” en los formatos, términos y condiciones que la Dirección General Jurídica de la “SECRETARÍA” establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes “BASES”, el Anexo 1, junta aclaratoria y la propuesta del adjudicado.
- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla, de indemnizar a la dependencia requirente y/o de la “SECRETARÍA”, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

5. JUNTA ACLARATORIA.

Los “LICITANTES” que estén interesados en participar en el procedimiento deberán de presentar sus preguntas o solicitudes de aclaración en la “DIRECCIÓN”, en el “DOMICILIO”, de manera física (firmada) por el representante legal del “PARTICIPANTE” **de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones** y de manera digital **en formato Word** ó en su caso podrán ser enviadas en los mismos términos al correo

electrónico del “COMPRADOR” encargado del procedimiento: hugo.sanchez@jalisco.gob.mx, de conformidad con los artículos 62 apartado 4, 63 y 70 de la “LEY”, 63, 64 y 65 de su “REGLAMENTO”. La recepción de preguntas se llevará a cabo el día, hora conforme al calendario previsto en la convocatoria.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus “BASES” y su **ANEXO 1** (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la “CONVOCANTE”.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la “CONVOCANTE” no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a **cabo el día, hora y domicilio conforme al calendario previsto en la convocatoria.**

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a **cabo el día, hora y domicilio conforme al calendario previsto en la convocatoria**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmadas en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual formará parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

El acta de la junta de aclaraciones será publicada en el “SECG” y/o en los tableros o estrados destinados para tal efecto por la dirección.

La asistencia de los licitantes o sus representantes a la junta aclaratoria y/o visita en sitio, será bajo su estricta responsabilidad con carácter de **obligatoria**, de conformidad con **el artículo 62 numeral 4 de la “LEY”**, con fundamento en **el artículo 65 del “REGLAMENTO”**. El hecho de que el licitante no se presente a la junta de aclaraciones y/o visita en sitio, será motivo de suficiente para que no se tome en consideración su propuesta y no se le permitirá el registro para la Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

6. VISITA DE CAMPO.

No aplica.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la “LEY”, el “PARTICIPANTE” deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la “**DIRECCIÓN GENERAL**” en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes/servicios que está ofertando y que la “CONVOCANTE” solicita adquirir.

- a. Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el **“PARTICIPANTE”**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular, representante legal o apoderado legal, en su caso.
- b. Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el **“PARTICIPANTE”** deberá presentar **una sola propuesta**.
- e. La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- f. El **“PARTICIPANTE”** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el Fondo.
- g. La propuesta deberá estar dirigida a la **“DIRECCIÓN GENERAL”** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **“CONVOCANTE”** en las presentes **“BASES”**, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).
- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta económica deberá considerar para los cálculos aritméticos **únicamente dos decimales**.
- i. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- j. El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- k. Toda la documentación elaborada por el **“PARTICIPANTE”**, deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.
- l. El Licitante que pretenda participar, deberá cotizar (establecer precio) la totalidad de los conceptos descritos en el catálogo de conceptos para el mantenimiento y reparación (servicios), adjunto al ANEXO 1, Carta de Requerimientos Técnicos, (Anexo Técnico), de las presentes bases, mismo que formara parte de la propuesta económica.

La falta de alguna de estas características será causal de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PROVEEDOR”.

7.1. Características adicionales de las propuestas.

- a. Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:
 - Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
 - Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.

- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Sin grapas ni broches Baco.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PARTICIPANTE”.

7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del Artículo 68 de la “LEY”, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del “PARTICIPANTE” atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas o Personas físicas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		250
	Industria	Desde 51 Hasta 250		
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%				

8. MUESTRAS FÍSICAS. – NO APLICA

9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Con concurrencia del “COMITÉ”. Este acto se llevará a cabo el día, hora conforme al calendario previsto en la convocatoria, en el **Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.**

Los “PARTICIPANTES” que concurren al acto, deberán firmar de manera obligatoria, un registro para dejar constancia de su asistencia y poder presentar propuesta, el cual iniciará en punto de las **15:15 horas** y cerrará a las **15:45 horas** del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual **deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.**

Los **“PARTICIPANTES”** que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafa el **“Manifiesto de Personalidad”** anexo a estas **“BASES”** junto a una copia de su **Identificación Oficial Vigente**. El incumplimiento será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.

Cualquier **“PROVEEDOR”** que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su propuesta.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener lo siguiente:

- a. **Anexo 2** (Propuesta Técnica) más documentos solicitados en el anexo 1.
- b. **Anexo 3** (Propuesta económica).
- c. **Anexo 4** (Carta de Proposición).
- d. **Anexo 5** (Acreditación) y documentos que lo acredite.
- e. **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).
- f. **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).
- g. **Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y/o Constancia impresa).**
- h. **Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y/o Constancia).**
- i. **Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)**
- j. **Anexo 11** (Identificación Oficial Vigente).
- k. **Anexo 12** Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.
- l. **Anexo 13** (Estratificación)

La falta de cualquiera de los anexos anteriores descritos y/o los documentos que deban contener será motivo de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PARTICIPANTE”.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el **“CONTRATO”** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 apartado 3 de la **“LEY”** y 79 de su **“REGLAMENTO”**.

De conformidad con el artículo 79 del **“REGLAMENTO”** de la **“LEY”**, a la proposición conjunta deberá de adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

- Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales.
- Deberá plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados.
- Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí.
- Deberá indicarse claramente a cargo de qué **“PARTICIPANTE”** correrá la obligación de presentar la garantía, en caso de que no sea posible que se presente de manera conjunta.
- Deberá señalarse el representante común para efectos de las notificaciones.

En caso de no presentarse la documentación antes señalada no se considerará que constituye una propuesta conjunta.

9.1.1. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir el participante por sí mismo o mediante representante legal y/o apoderado de la empresa y presentar con firma autógrafa el “Manifiesto de Personalidad” anexo a estas **“BASES”**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b. Los **“PARTICIPANTES”** que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c. Los **“PARTICIPANTES”** registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado; este acto se llevará en acompañamiento del Órgano Interno de Control y/o la Contraloría del Estado.
- d. Se procederá a la apertura del sobre con las **“PROPUESTAS”**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **“BASES”**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- e. Un miembro del **“COMITÉ”** dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- f. Cuando menos dos de los integrantes del **“COMITÉ”** asistentes y cuando menos uno de los **“PARTICIPANTES”** presentes (primero de la hoja de registro, cuando aplique), rubricarán cuando menos la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **“BASES”**;
- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **“CONVOCANTE”** para su análisis, constancia de los actos y posterior **“FALLO”**;
- h. En el supuesto de que algún **“PARTICIPANTE”** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, el Encargado de la Dirección General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón, conforme a la normatividad aplicable.

Si por cualquier causa el **“COMITÉ”** no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **“PARTICIPANTES”** que hayan comparecido, que procedan al registro y a entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos dos miembros del **“COMITÉ”**, quedando a resguardo del Secretario del **“COMITÉ”** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **“PARTICIPANTES”** el día y hora en que se celebrará.

9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El Presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, será adjudicado a un solo **“PARTICIPANTE”**.

Una vez revisado y analizados los bienes/servicios a adquirir el **“ÁREA REQUIRENTE”**, así como la **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”**, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio binario en vez del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. **“Toda vez que los bienes/**

servicios a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.”

En este contexto y para no limitar la participación de los licitantes, la evaluación se procede conforme a lo señalado en el punto 2 del Artículo 66 de la **“LEY”**, **“Procedimientos de Licitación Pública”** y en el artículo 69 de su **“REGLAMENTO”**, en donde, se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Respecto de la evaluación de la propuesta económica ofertada por el o los licitantes, se precisa que, ésta, deberá ser hasta el 10% mayor o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroja la investigación de mercado del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.

La **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”** emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **“LICITANTES”** cumplen con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, la **“CONVOCANTE”** deberá elaborar un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los **“LICITANTES”** que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”**.

La convocante podrá declinar las proposiciones cuyo costo sea de tal forma desproporcionado con respecto al del mercado, que evidencie no poder cumplir con el bien y/o servicio requerido.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De acuerdo al apartado 1 del artículo 68 de la **“LEY”**, la **“SECRETARÍA”** o el **“COMITÉ”**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la **“LEY”** y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su **“REGLAMENTO”**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la Ley, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo participante la diferencia de precios deberá analizarse respecto del importe total de las propuestas y cuando sea por sub-partidas, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas sub-partidas en cada una de las proposiciones.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **“COMITÉ”**.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en los artículos 71 y 69 apartado 1, fracción III de la **“LEY”**, en relación con su correlativo 69, segundo párrafo de su **“REGLAMENTO”**

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La **“DIRECCIÓN DE ÁREA”**, a través de los funcionarios adscritos a la misma, o por conducto del comprador, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier **“PARTICIPANTE”** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la **“LEY”**.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **“PARTICIPANTES”** no se pondrán poner en contacto con la **“CONVOCANTE”**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un **“PARTICIPANTE”** de ejercer influencia sobre la **“CONVOCANTE”** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **“PROPUESTA”**.

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS “PARTICIPANTES”.

La **“CONVOCANTE”** a través del **“COMITÉ”**, desechará total o parcialmente las propuestas de los **“PARTICIPANTES”** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la **“LEY”**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **“PROVEEDOR”** del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **“BASES”** y sus anexos.
- c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **“PARTICIPANTES”**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d. Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e. La falta de cualquier documento solicitado.
- f. La presentación de datos falsos.
- g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **“PARTICIPANTES”** para elevar los precios objeto del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
- h. Si se acredita que al **“PARTICIPANTE”** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.

- i. Si el **“PARTICIPANTE”** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la **“CONVOCANTE”** en las presentes **“BASES”**, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k. Si la propuesta económica del **“PROVEEDOR”** en este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, resulta superior a la del mercado a tal grado que la **“CONVOCANTE”** presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **“LEY”**, para la adjudicación de los Bienes o servicios materia de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
- l. Si el importe de la propuesta presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **“CONVOCANTE”** considere que el participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- m. Cuando el **“PARTICIPANTE”** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **“CONVOCANTE”**, en caso de que ésta decida realizar visitas.
- n. Cuando el carácter de la licitación sea local y el participante no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
- o. Cuando el **“PARTICIPANTE”** no asista a la junta aclaratoria de carácter obligatorio, será motivo de desechamiento de su propuesta y no se le permitirá el registro para la Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”.

La **“CONVOCANTE”** a través del **“COMITÉ”**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, de acuerdo a las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la **“LEY”** y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **“BASES”** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **“CONVOCANTE”** presuma que ninguno de los **“PARTICIPANTES”** podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la **“CONTRALORÍA”** con motivo de inconformidades; así como por la **“DIRECCIÓN”**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud de la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los **“PARTICIPANTES”**.

14. DECLARACIÓN DE “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN” DESIERTO.

El **COMITÉ**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la **“LEY”** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas
- b. Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **“BASES”**.
- c. Si a criterio de la **“DIRECCIÓN”** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del Participante que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El **“COMITÉ”** podrá autorizar a solicitud del **“ÁREA REQUIRENTE”**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades o bienes o servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al procedimiento de contratación sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **“ÁREA REQUIRENTE”** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

16. NOTIFICACIÓN DEL “FALLO” O “RESOLUCIÓN”.

Dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, de acuerdo a lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la **“LEY”**, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento a través del **“SECG”**, en la página web del ente o por correo electrónico manifestado por el participante en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 **“Carta de Proposición”**.

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial de la **“SECRETARÍA”** durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los **“PROVEEDOR”** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **“FALLO”** o **“RESOLUCIÓN”** podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la **“LEY”**.

Con la notificación del **“FALLO”** o **“RESOLUCIÓN”** por el que se adjudica el **“CONTRATO”**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la **“LEY”**.

17. FACULTADES DEL “COMITÉ”

El **"COMITÉ"** resolverá cualquier situación no prevista en estas **"BASES"** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **"PARTICIPANTE"** no obró de mala fe.
- b. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **"CONVOCANTE"** considere que el **"PARTICIPANTE"** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **"PARTICIPANTE"**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **"BASES"** y sus anexos, el **"COMITÉ"** podrá adjudicar al **"PARTICIPANTE"** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a los dictámenes que se practiquen a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del gobierno del estado, con el fin de emitir su resolución;
- g. Solicitar al personal de la **"SECRETARÍA"** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **"PARTICIPANTES"**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o allegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su **"RESOLUCIÓN"** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **"PROVEEDORES"**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **"BASES"**;
y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la **"LEY"**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **"LEY"**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **"RESOLUCIONES"** que son emitidas por el **"COMITÉ"** de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **"LICITANTES"** y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

18. FIRMA DEL "CONTRATO".

Para estar en condiciones de suscribir el contrato, el **"PARTICIPANTE"** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la **"LEY"**.

El **"PARTICIPANTE"** adjudicado, se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el **"CONTRATO"** en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **"FALLO"** o **"RESOLUCIÓN"**, conforme al numeral 16 de las presentes **"BASES"**. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del **"CONTRATO"**, esto de conformidad con el artículo 76 de la **"LEY"**. El **"CONTRATO"** podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la **"LEY"**.

La persona que deberá acudir a la firma del **"CONTRATO"** tendrá que ser el Representante Legal y/o apoderado legal con facultades para contratar y obligarse, que se encuentre registrado como tal en el padrón de proveedores, acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

El **"CONTRATO"** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección General Jurídica de la **"SECRETARÍA"** y/o **"DEPENDENCIA REQUERENTE"**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **"BASES"**, el Anexo 1 y la propuesta del **"PROVEEDOR"** adjudicado.

Si el interesado no firma el **"CONTRATO"** por causas imputables al mismo, la **"SECRETARÍA"** por conducto de la **"DIRECCIÓN GENERAL"**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **"CONTRATO"** al **"PARTICIPANTE"** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **"PARTICIPANTE"** que se encuentre dentro de ese margen, se le convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

19. VIGENCIA DEL "CONTRATO".

El **"CONTRATO"** a celebrarse con el **"PARTICIPANTE"** que resulte adjudicado en el presente procedimiento, tendrá una vigencia a partir de la fecha de la firma del **"CONTRATO"** y hasta 60 días hábiles posteriores a la conclusión de la entrega de los bienes/prestación del servicio objeto del **"CONTRATO"**, en atención a los plazos establecidos en las presentes **"BASES"**, sus anexos y la propuesta del **"PROVEEDOR"** adjudicado, y podrá prorrogarse a solicitud de la **"DEPENDENCIA REQUERENTE"** siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **"LEY"**.

Para los recursos FASP y FONE la vigencia por criterio general será al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del proceso.

20. ANTICIPO.

Se podrá otorgar al proveedor adjudicado en la presente licitación un anticipo de hasta el 50% (cincuenta por ciento) de la cantidad total del contrato, siempre y cuando así lo señale en su propuesta y previa exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total del mismo, de conformidad el artículo 84 numeral 1 fracción II de la Ley y el numeral 3 de las presentes bases.

21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **“CONTRATO”** incluyendo el **“I.V.A.”**, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **“PROVEEDOR”** deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del **“CONTRATO”** **“I.V.A.”** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **“BASES”** y en el **“CONTRATO”** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 14** (fianza del 10% del cumplimiento del **“CONTRATO”**) a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **“LEY”**. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del **“CONTRATO”**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **“CONTRATO”** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

Igualmente, deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o los anticipos I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir el pedido y/o “CONTRATO” y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de “CONTRATO” en lo dispuesto en el artículo 116 de la “LEY”, en los siguientes casos:

- a. Cuando el **“PROVEEDOR”** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **“CONTRATO”**.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **“PROVEEDORES”**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la **“DIRECCIÓN GENERAL”** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **“CONTRATO”** y la cancelación total del pedido y/o **“CONTRATO”**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En el supuesto de que el proveedor adjudicado se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En caso que el **“PROVEEDOR”** tenga atraso en la entrega de los bienes / en la prestación del servicio por cualquier causa que no sea derivada de la **“SECRETARÍA”** y/o la **“DEPENDENCIA REQUERENTE”**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA
----------------	--------------------------------------

(NATURALES)	PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintinueve días de atraso en adelante	Se rescindirá el "CONTRATO" a criterio de la "SECRETARÍA"

24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el "PROVEEDOR" sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, la "SECRETARÍA" podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el "PROVEEDOR" se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por la "SECRETARÍA" o la "DEPENDENCIA REQUIRENTE", lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes "BASES", y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

En caso de que el servicio prestado por el "PROVEEDOR" sea falta de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o no cumpla con las diferentes especificaciones solicitadas, la "SECRETARÍA" podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el "PROVEEDOR" se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes "BASES", y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

Aunado a lo anterior, se deberá de dar vista a la Dirección General Jurídica de la "SECRETARÍA" o, de la dependencia competente para efectos de que se proceda a llevar a cabo el procedimiento correspondiente en términos de la normatividad aplicable por el incumplimiento del proveedor.

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El "PARTICIPANTE" deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión **positiva** de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el "PARTICIPANTE" deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las “BASES” hasta el día del acto de “PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS”, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el “PARTICIPANTE” deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

El “PARTICIPANTE” deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la propuesta del participante, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el “PARTICIPANTE” deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9**, manifestar su consentimiento expreso para que la Secretaría de Administración, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PARTICIPANTE”.

27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el “PARTICIPANTE” deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PARTICIPANTE”.

Lo anterior en términos del acuerdo **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.**

28. INCONFORMIDADES.

Ante el Órgano interno de Control de la Secretaría de Administración, con domicilio en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n), o la Contraloría del Estado, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana. Teléfono 01-(33)1543-9470/

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la “LEY”.

29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y “PROVEEDORES”.

1. Inconformarse en contra de los actos de la “LICITACIÓN”, su cancelación y la falta de formalización del “CONTRATO” en términos de los artículos 90 a 109 de la “LEY”;
2. Tener acceso a la información relacionada con la “CONVOCATORIA”, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el “CONTRATO”, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del “CONTRATO” de conformidad con el artículo 87 de la “LEY”;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del “CONTRATO” o pedidos en términos de los artículos 110 a 112 de la “LEY”;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la “LEY” los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación/retención cinco al millar del monto total del contrato antes de “I.V.A.”, para que sea destinado al “FONDO”. Bajo ningún supuesto dicha aportación/retención deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la Secretaría de la Hacienda Pública en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el día 05 de agosto del año 2021.

Guadalajara, Jalisco; 18 de agosto del 2023.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL257/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“ADECUACIONES DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y MIGRACION DE BASES DE DATOS”**

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica). Más los documentos solicitados en el anexo 1.	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	d)	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco).	f)	
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	g)	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión y acuse de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia)	h)	
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia del INFONAVIT)	i)	
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	j)	
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	k)	
Anexo 13 (Estratificación)	l)	

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL257/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“ADECUACIONES DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y MIGRACION DE BASES DE DATOS”**

NOTAS ACLARATORIAS
1. La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que el objetivo de esta es <u>EXCLUSIVAMENTE</u> la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2. Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
3. Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas <u>en formato digital en Word</u> .

De conformidad al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 64 de su Reglamento, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la Licitación Pública Local **LPL257/2023**

Licitante:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De “PROVEEDOR”:

(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

Firma:

Ejemplo de preguntas (no en tabla)

Pregunta 1 ...

Pregunta 2 ...

Pregunta 3 ...

...

SIN RECUADROS

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL257/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“ADECUACIONES DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y MIGRACION DE BASES DE DATOS”**

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2023.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RELACION DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINSTRACIÓN).

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder

Anexo 1
LPL257/2023
Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico)

PARTIDAS	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCION
001	1	Servicio(s)	[ADECUACION DE REDES INFRAESTRUCTURA ELECTRICA] 1020010070-001, REMODELACIÓN DE SITES, VIDEOVIGILANCIA, ACCESOS, REDES E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA CON SOPORTE DE EMERGENCIA, PARA LAS OFICINAS CENTRALES Y REMOTAS” QUE CONSISTE EN: (DE ACUERDO A LOS ANEXOS) EDIFICIO CENTRAL: ACONDICIONAMIENTO DE SITE, SUMINISTRO E INSTALACION SUMINISTRO E INSTALACION DE 1 GABINETE DE 42 ESPACIO DE RACK EN METAL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1 Sistema UPS Modular Trifásico 60 KVAS SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1 SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1 Planta eléctrica 220 V SUMINISTRO E INSTALACION DE 1 Sistema de Tierra Física Con Electrodo Magnetoactivo SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 4 Lectores biometricos con reconocimiento facial, tarjeta o huella digital. SUMINISTROS E INSTALACION DE 82 Kit que incluyen 1 lector biometrico, 1 camara tipo bala para 82 SITIOS REMOTOS (PROCURADURÍA PROPORCIONA LISTADO CON UBICACIONES DENTRO DEL ESTADO DE JALISCO) SUMINISTRO DE 30 Teléfonos IP para 30 usuarios Desinstalación de todo cableado anterior o inoperante de los 2 pisos oficina central. SUMINISTROS DE INSTALACION 1 Sistema de CCTV para videovigilancia interna con 40 cámaras SUMINISTRO E INSTALACION DE 1 SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO PARA 10 ESTACIÓN MANUAL DIRECCIONABLE EDIFICIO HIDALGO: ACONDICIONAMIENTO DE SITE, SUMINISTRO E INSTALACION SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1 Sistema UPS Modular Trifásico 5 KVAS SUMINISTRO E INSTALACION DE 1 Sistema de Tierra Física Con Electrodo Magnetoactivo SUMINISTRO DE 20 Teléfonos IP para 30 usuarios Desinstalación de todo cableado anterior o inoperante. SUMINISTRO E INSTALACION DE 1 SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO SUMINISTROS DE INSTALACION 1 Sistema de CCTV para videovigilancia interna con 20 cámaras SUMINISTRO E INSTALACION DE 1 SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO PARA 4 ESTACIÓN MANUAL DIRECCIONABLE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 Lectores biometricos.
002	1	Servicio(s)	[MIGRACION DE BASE DE DATOS] 1020010069-001, MIGRACIÓN DE BASES DE DATOS ALOJADOS EN SERVIDORES DE LA PROCURADURÍA SOCIAL HACIA LOS SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINSTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO (EWO, JUICIOS ORALES, TESTAMENTOS BASE ANTERIOR, DIRECTORIO ACTIVO, SERVIDOR DE ANTIVIRUS, PLATAFORMA DE ATENCIÓN CIUDADANA, PLATAFORMA DE AVISOS TESTAMENTARIOS, PLATAFORMA DE BÚSQUEDAS TESTAMENTARIAS,



		<p>PLATAFORMA DE ATENCIÓN A MIGRANTES, PLATAFORMA DE REGISTRO DE ARCHIVO, AUDIENCIAS VIRTUALES, CARPETAS COMPARTIDAS, calendarizados en el año) y correctivo por 1 año de todo el sistema, con atención de 8 horas hábiles. incluye refacciones o equipos con características similares en sustitución mientras se revisa en caso de ser necesario garantía con el fabricante. Todos los equipos listados anteriormente, así como su instalación quedarán bajo la protección de esta póliza anual. La póliza contendrá las siguientes tareas para lograr el mantenimiento preventivo de los equipos incluidos en este proyecto: 2 Mantenimientos preventivos calendarizados y planeados con el cliente al año, con una diferencia de cuando menos 4 meses entre ambos. Descripción de tareas por equipo: Lectores biométricos: respaldo de información, limpieza externa, limpieza interna, pruebas de funcionamiento del lector, pruebas de comunicación local y remota, revisión de correcta fijación y nivelación. Cámaras de videovigilancia: limpieza externa, limpieza interna, pruebas de funcionamiento de imagen, pruebas de comunicación local y remota, revisión de correcta fijación y nivelación. revisión de ajuste y ángulo de visión, limpieza de lente. revisión de conectores. Servidor de video: respaldo de la configuración del equipo, revisión de parámetros, limpieza externa, limpieza interna, pruebas de funcionamiento, pruebas de comunicación local y remota, revisión de correcta fijación y nivelación en rack o gabinete. ajuste en caso de ser necesario de características de funcionamiento a petición del cliente. pruebas de capacidad de almacenamiento. Ups: limpieza externa, limpieza interna, pruebas de funcionamiento en respaldo, medición y registro de voltajes de entrada, salida. comunicación local y remota del puerto de red para envío de logs e información. revisión de correcta fijación y nivelación en piso. revisión y ajuste de conexiones. Cableado de red: peinado e identificación de cables en sites secundarios y principal. pruebas de funcionamiento con escanner. Aire acondicionado de precisión: pruebas de funcionamiento, pruebas de temperatura en pasillo frío y caliente, revisión de ductos que no tengan fugas, revisión de aislantes en trayectorias de tuberías, revisión de funcionamientos de la condensadora, medición de voltajes de entrada y salida, revisión de conexiones, medición de gas enfriador, revisión de partes móviles. Planta de emergencia: pruebas de funcionamiento, pruebas de arranque en frío, medición de tiempos de arranque y parada, revisión de parámetros de configuración, revisión de ductos del combustible, aceite y escape que no tengan fugas, revisión de aislantes en trayectorias de tuberías por calor, revisión de trampa de diésel par fugas, medición de voltajes de entrada y salida, revisión de conexiones. Sistema de tierra física: revisión de conexiones, medición de resistencia con equipo megger especial, revisión de nivelación y orientación de electrodo. revisión de tapas de registro Migración Bases de Datos en servidores de la Procuraduría Social, 1 año de garantía (estipulado en anexos)</p>
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



PROCURADURÍA SOCIAL
ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS



1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
Centro de Datos	Espacio donde se concentran los recursos necesarios para el procesamiento de la información de una organización.
Cluster	Conjunto o conglomerado de Nodos o Servidores que permite a todos los componentes trabajar unificadamente.
Nube Privada	También denominada nube interna o corporativa, la informática en nube privada aporta a las empresas gran parte de las ventajas de la nube pública (como autoservicio, escalabilidad y elasticidad), pero con el control y la personalización disponibles en los recursos dedicados a través de una infraestructura informática
Servidores	Servidor (hardware): es un dispositivo físico que está integrado dentro de una red informática de nodos y que funciona basado en un software. También se le conoce como host (anfitrión, por su traducción al español). Servidor (software): es un programa informático que da servicio a otros programas denominados "clientes". Un servidor responde a sus peticiones, ofreciendo diferentes recursos o servicios para ejecutar dichas tareas.
Almacenamiento	El almacenamiento acelera todas las aplicaciones con la potencia flash compartido en entornos físicos y virtuales. Simplifica la gestión de datos con un NAS o SAN de diseño específico y fácil de implementar para el intercambio de archivos. Complementa la nube con una solución de copia de seguridad local potente y resistente. Y protege todo del ransomware con la seguridad offline de un sistema de automatización de cintas de bajo coste.
Switches	En términos generales, hay dos tipos de switch de red: switch WAN y switch LAN. El switch WAN se utiliza principalmente en el campo de las telecomunicaciones para proporcionar una plataforma de comunicación básica. El switch de red LAN se utiliza en la red de área local para conectarse a dispositivos terrestres. El switch de red WAN puede proporcionar más puertos conectados en la subred. Debido a su alto rendimiento y eficiencia, alta flexibilidad, gestión y fácil instalación, se ha convertido en el switch más popular en todo el mundo.

Handwritten mark





PROCURADURÍA SOCIAL
ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS

Switches	En términos generales, hay dos tipos de switch de red: switch WAN y switch LAN. El switch WAN se utiliza principalmente en el campo de las telecomunicaciones para proporcionar una plataforma de comunicación básica. El switch de red LAN se utiliza en la red de área local para conectarse a dispositivos terminales, como PC e impresoras de red. Switch de red, un dispositivo para ampliar la red, puede proporcionar más puertos conectados en la subred. Debido a su alto rendimiento y mejor precio, alta flexibilidad, gestión y fácil instalación, se ha convertido en el switch más popular en todo el mundo.
Infraestructura de Red	Se refiere a todos los dispositivos, cables y canalizaciones dedicadas a la conexión de datos y alimentación eléctrica de computadoras, servidores, cámaras de videovigilancia, controles de acceso y telecomunicaciones. Así mismo cabe dentro de este rubro, el sistema de respaldo de energía (ups), la planta de emergencia automática, el aire acondicionado para que los equipos no se sobrecalienten dentro del cuarto principal de cómputo y los sistemas de detección de incendio que son muy importantes.

AA

2. ANTECEDENTES

La Procuraduría Social es una dependencia del Gobierno del Estado de Jalisco, que brinda servicios a los ciudadanos de carácter jurídico, representando a estos, cuando no tienen el recurso para pagar un abogado.

Al inicio de la administración se realizó un levantamiento de necesidades informáticas, en donde se detectó entre otras cosas, que el IDF y el SITE que soportan la red del edificio central, ninguno cumple con las especificaciones técnicas requeridas para un funcionamiento adecuado, como son: cableado eléctrico y de datos fuera de norma, no hay planta de emergencia, servidores obsoletos y sin pólizas de mantenimientos, no hay equipo contra incendios, no había respaldo de UPS adecuados, entre otras cosas.

Derivado de lo anterior se determinó que se requiere una nueva infraestructura Informática para la Procuraduría Social del Gobierno del Estado de Jalisco que pueda ser interconectada con la infraestructura actual, que deberá considerarse la misma arquitectura que actualmente se tienen en los equipos activos, de tal forma que se garantice que los servicios puedan ser migrados y ejecutados sin ningún contratiempo en la nueva infraestructura, considerando las conexiones actuales de los servidores y EDOORINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL



AT_V3



PROCURADURÍA SOCIAL
ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS

3. JUSTIFICACIÓN

Que la Procuraduría Social, cuente con la infraestructura tecnológica en óptimas condiciones y actualizada, que les permita a los empleados de la misma, contar con las mejores herramientas para desarrollar sus encuestas de una mejor manera.

Por otro lado, acerca al ciudadano los servicios que brinda la Procuraduría Social, mediante la nueva plataforma de Atención Ciudadana que se acaba de inaugurar el pasado 27 de junio del presente año, por lo que se requiere que nuestra infraestructura de red, funcione de manera óptima para no tener contratiempo que afecten al ciudadano, todo lo anterior con la finalidad de brindar al Ciudadano, servicios de mayor calidad y calidez.

4. OBJETIVOS

Contar con un centro de datos que cumpla con las características mínimas de operación eficiente y segura; contando con aire acondicionado de precisión, un UPS que soporte la tecnología misma interna, así como a los usuarios conectados a él, control de acceso y sistema de CCTV para un mejor control y seguridad, tanto del Datacenter como los pasillos de la dependencia. Una planta de emergencia con capacidad para que siga en operación el Datacenter, los usuarios conectados a él y las luminarias mínimas necesarias; esto con el fin de que la dependencia no se detenga en sus procesos de atención a los usuarios internos como externos. Todo basado en un sistema de monitoreo remoto de variables para una pronta atención y detección de fallos.

Se rediseñará el cableado de red por cada uno de los dos pisos del edificio central para que cumpla con las normas mínimas de operación. Así mismo se instalará un cableado eléctrico con tomas reguladas soportadas por el UPS para cada usuario.

Se agrega un sistema de control de acceso para la local y lo foráneo, cámaras de video vigilancia en todas las oficinas del interior del estado, así como un sistema de detención de incendios para cumplir con la norma.

Con todo lo anterior se pretende equipar a la Procuraduría Social, con nuevas tecnologías se pretende facilitar el acceso a la justicia a más ciudadanos y facilitar la labor del personal de la dependencia.

5. REQUERIMIENTO

Remodelación del SITE's, Videovigilancia, Accesos, Relojes Checadores, Redes, infraestructura eléctrica y planta de emergencia eléctrica:

Folio del Proyecto: PS-2023-01

Partida: 1

Cantidad: 1

EDIFICIO CENTRAL.

ACONDICIONAMIENTO DE SITE.

AT_V3



**PROCURADURÍA SOCIAL****ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS**

La puerta de ingreso al SITE contará para su seguridad con:

Suministro e instalación de chapa magnética de 1200 lbs. con sensor de la placa, para uso en Interior, con LED indicador ultrabrillante, montaje en sus versiones Z y L.

* Botón de salida sin contacto, con sensor IR, iluminado, normalmente abierto y cerrado; con distancia ajustable de detección.

* Fuente de poder profesional de 11-15 Vcc @ 3 A, con salida con temporizador integrado; Con capacidad de batería de respaldo.

* Batería 12 Vcd - 7 Ah, de tamaño estándar.

* Modulo relevador

* O 1 de Bobina de 305 metros de cable, 22 AWG, 4 conductores, tipo CCA de color blanco, para aplicaciones en alarmas de intrusión.

CANTIDAD: 1

Gabinete de 42 espacio de rack en metal con las siguientes especificaciones técnicas:

ALTURA: 42U: 2016mm (79.4 in.)

ANCHO: 600mm (23.6 in.)

PROFUNDIDAD EXTERNA DE PUERTA A PUERTA: V61: 1000mm (39.4 in.)

PROFUNDIDAD USABLE: V61: 806mm (31.8 in.)

PESO: 42U V61: 97kg (214 lbs.)

SOPORTE DE CARGAS: ESTÁTICA: 1361kg (3000 lbs.) DINÁMICA: 1021kg (2250 lbs.)

COLOR: GRAFITO NEGRO (RAL 9011)

PORCENTAJE DE PERFORACIÓN EN PUERTA: 71%

IDENTIFICACIÓN DE ESPACIÓN DE RACK: SI

CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES: EIA/ECA-310-E, IP20

CANTIDAD 1:

Sistema UPS Modular Trifásico 60 KVAS

ESPECIFICACIONES DE SALIDA:

Capacidad de Salida en Volts Amperes (VA) : 60000

Capacidad de salida (kVA) : 60

Capacidad de Salida (Watts) : 48000

Factor de Potencia : 0.8

Factor de Cresta : 03:01:00

Voltaje(s) Nominal(es) de Salida Soportada(s) : 220/380 Trifásico Wye; 230/400V Trifásico Wye; 240/415V

Trifásico Wye

Compatibilidad de Frecuencia : 50 / 60 Hz

Regulación del Voltaje de Salida (Modo de Línea) : +/-1%

Regulación del voltaje de salida (modo de batería) : +/-1%

Tamacorrientes : Instalación eléctrica permanente

Forma de Onda de CA de Salida (Modo de CA) : Onda sinusoidal

Forma de onda de CA de salida (Modo en Batería) : Onda Sinusoidal Pura

ESPECIFICACIONES DE ENTRADA:

Corriente especificada de entrada (Carga Máxima) : 73A/76A/79A

Voltaje(s) nominal(es) de entrada soportado(s) : 220/380 Trifásico Wye; 230/400V Trifásico Wye; 240/415V Trifásico Wye.



**PROCURADURÍA SOCIAL****ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS**

Descripción del Voltaje Nominal de Entrada : Trifásica Wye, 4 hilos (L1, L2, L3, N, G)

Tipo de conexión de entrada del UPS : Instalación Eléctrica Permanente

Fase de Entrada : Trifásica

BATERÍA:

Voltaje CD del sistema (VCD) : +/- 240VCD

Descripción de reemplazo de batería : Reemplazo de las baterías en funcionamiento.

Autonomía Ampliable : Si

REGULACIÓN DE VOLTAJE

Descripción de la regulación de voltaje : En línea, acondicionamiento de la energía de doble conversión

Corrección de Sobrevoltaje : Mantiene el funcionamiento continuo sin usar energía de la batería durante sobretensiones de hasta 276-477V (Wye, trifásica, 4 hilos), reduciendo la salida dentro del 1% de la nominal.

Corrección de Bajo Voltaje : Mantiene el funcionamiento continuo sin utilizar la energía de la batería durante las caídas de tensión/baja tensión de 173-300V CA (trifásica, 4 alambres, conexión en Y)

INTERFAZ DE USUARIO, ALERTAS Y CONTROLES

Alarma Acústica : La alarma advierte una variedad de condiciones de funcionamiento: batería baja, sobrecarga, apagado, derivación y más.

Indicadores LED : Pantalla 4 LED: Muestra la entrada normal de CA, funcionamiento a batería, entrada derivada y condiciones de falla.

SUPRESIÓN DE SOBRECARGA / RUIDO

Supresión de Ruido EMI / RFI en CA : SI

Valor nominal en joules de supresión CA : 5950

Tiempo de respuesta de supresión de CA : Instantáneo

FÍSICAS

Factores de forma de instalación soportados por los accesorios incluidos : torre

Factor de Forma Primaria : torre

Dimensiones del Módulo de potencia del UPS (Al x An x Pr / pulgadas) : 46.00 x 20.50 x 33.70

Dimensiones del Módulo de Potencia del UPS (Al x An x Pr / cm) : 116.84 x 52.07 x 85.60

Peso del Módulo de potencia del UPS (lb) : 463

Peso del Módulo de Potencia del UPS (kg) : 201.01

Método de Enfriamiento : ventiladores

Material del Gabinete del UPS : acero

AMBIENTALES

Rango de Temperatura de Operación : +32 oF a +104 oF / 0 oC a +40 oC

Rango de Temperatura de Almacenamiento : +5 oF a +122 oF / -15 oC a +50 oC

Humedad Relativa : 0 a 90%, sin condensación

Modo de CA BTU / Hr. (Plena carga) : 10509

Modo de Batería BTU / Hr. (Plena Carga) : 10463

COMUNICACIONES

Interfaz de Comunicaciones : DB9 Serial; Ranura para interfaz SNMP/Web

Cable de Comunicaciones : Cables DB9 incluidos

TIEMPO DE TRANSFERENCIA LÍNEA / BATERÍA

Tiempo de Transferencia : Sin tiempo de transferencia (0 ms.) en modo en línea, de conversión doble.





PROCURADURÍA SOCIAL
ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS

**FUNCIONES ESPECIALES**

Arranque en Frio (Arranque en Modo de Batería Durante una Falla del Suministro Eléctrico) : Soporta el funcionamiento con arranque en frío.

Funciones del UPS de alta disponibilidad : Derivación de inversor automático; Baterías de cambio en operación.

Longitud del tubo de escape de aire: 98 pulgadas

Diámetro del tubo de escape de aire: 9.84 pulgadas

ESTÁNDARES Y CUMPLIMIENTO

Deberá presentar las siguientes certificaciones nacionales:

NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2008

GARANTÍAS:

3 años mínimo en el equipo y 2 años mínimo en baterías.

CANTIDAD: 1 SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO

Suministro e instalación de cableado estructurado para 230 nodos de red en módulo de canal que deberá cumplir con la norma ANSI/TIA/EIA para la administración del cableado y estar certificado, como material, por el fabricante, con una garantía mínima de 20 años.

El sistema de cableado deberá ser instalado sobre canalización que cumpla con las especificaciones de construcción de la NOM-001-SEDE-2015. Por lo tanto, las características mecánicas y de sujeción, la definición de distancias de separación de fuentes eléctricas de interferencia contención de flama y emisión de humo que deben cumplir los componentes para canalizaciones de cableado, en la ejecución de los trabajos, se basarán en el mismo estándar.

El sistema de cableado deberá considerarse como una solución integral, por lo que todos sus componentes (cables, paneles de parcheo, cables de parcheo, jacks, etc.) deberán ser de la misma categoría y, de un sólo fabricante, tomando en cuenta un promedio de 65 mts por nodo. Todos los nodos deberán de ser probados con equipo calibrado menor a 1 año. La empresa deberá de contar cuando menos con 2 ingenieros certificados en la marca. El diseño de proyecto será con topología tipo estrella, y tendrá enlace de fibra óptica OM4 con 6 hilos mínimo entre site e idf para interconexión.

El sistema contará cuando menos con los siguientes materiales en las cantidades necesarias para el desarrollo completo del proyecto:

UTP Cable UTP, de 4 pares, Alto Desempeño Cat6

Jack UTP Categoría 6

Placa de pared modular, de 1 salida, color blanco

Placa de pared modular, de 2 salidas, color blanco

Patch Panel de 24 puertos, Modular

Patch Cord

Modular Cat6 UTP, CM/LSOH, 3ft

Patch Cord Modular Cat6 UTP, CM/LSOH, 7ft

Fibra óptica OM4 multimodo de 6 hilos para interior

Distribuidor de fibra óptica en cada site e IDF para interconexión

Módulos acopladores LC-LC con 6 conectores en cada distribuidor

Conectores LC pig tail para fusionar

Jumper de FO OM4 de 2 metros

Elementos de identificación

AT_V3

6 de 53



**PROCURADURÍA SOCIAL****ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS****Sistema de canalización:**

El sistema de canalización será a través de cualquiera de los siguientes tipos según sea el caso, el espacio, la disponibilidad de sujeción etc.:

- Escalerilla tipo malla
- tubo Conduit pared delgada
- tubo PVC pared gruesa
- Canaleta plástica
- Elementos de sujeción y fijación
- Caja aparente plástica
- Cinta velcro color negro de 2 cm de ancho

CANTIDAD: 1

Planta eléctrica 220 v, suministro e instalación con las siguientes especificaciones técnicas:

CAPACIDAD: 80/82 KW

VOLTAJE: 220/127 VCA

MOTOR: CUMMINS

GENERADOR: STAMFORD

TIPO DE OPERACIÓN: AUTOMATICO

1. PLANTA: Capacidad: 80/82 Kw. Arranque automático. Voltaje 220/127 vca. Combustible Diésel. Control 12 vcd. Frecuencia 60 Hz. Velocidad Angular 1,800 r.p.m. Fases 3, Hilos 4.
2. MOTOR: Potencia 1,800 r.p.m., 159/177 h.p., 6 cilindros en línea.
3. GENERADOR: Capacidad: 80/82 kw, 100/103 kva (F.P. 0.8). 4 polos, 1,800 r.p.m.
4. AUTOMATIZACIÓN. TABLERO DE TRANSFERENCIA: a base de contactores eléctricos con capacidad 3 x 275 amperes. Voltaje 220/127 vca.

5. ACCESORIOS: Tanque de combustible integrado a la base de 220 litros, batería, cables de batería, base para batería, silenciador, tubo flexible y juego de amortiguadores (tipo vibrocheck).

Dimensiones (L x A x H): 222 x 111 x 146 cm. Peso aproximado: 1,025 kg. (Peso sin combustible) Capacidad en emergencia a: 4,000 M.S.N.M. Capacidad en servicio continuo a: 4,000 M.S.N.M.

1 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3X320 AMPS ALOJADO EN PZA GABINETE TIPO NEMA 1

1 CASETA ACUSTICA PARA PLANTAS ELECTRICAS DE 80 KW PARA PZA MONTAJE A LA BASE DEL EQUIPO

Características:

- Fabricado en lamina Cal. 12
- Forro acústico con poliuretano
- 4 puertas, 2 por lado
- Chapas hundidas de seguridad
- Hule en todas las puertas como empaque
- Perforación para el paso de cables y tubería de escape · Trampas de entrada de aire
- Ducto frontal de salida de aire caliente
- Aplicación de primaria y pintura en color beige
- Equipo montado directamente a la base de la planta.

AT_V3





PROCURADURÍA SOCIAL
ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS

**CANTIDAD: 1**

Suministro e instalación de Sistema de Tierra Física Con Electrodo Magnetoactivo

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Capacidad: Electrodo de puesta a tierra con capacidad de 400 Amp.

Fabricación: cobre electrolítico altamente conductivo.

Diseño: en forma delta tubular.

Requiere mantenimiento preventivo: No

Que incluya: dispositivo de filtración de baja frecuencia LCR montado en la misma estructura con un borne de conexión de 1/2 pulgada.

Certificaciones: ANCE bajo la norma NMX-J-549-ANCE-2005.

Cumple con estándares: EIA/TIA J-STD-607-A y BICSI.

CANTIDAD: 4

Suministro e instalación de lector biométrico con reconocimiento facial, tarjeta o huella digital, se instalará un equipo para asistencia local (piso 1 y piso 2), 1 para el control de acceso al SITE, 1 para el control de acceso al IDF

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**SISTEMA**

Procesador principal: procesador embebido

Protocolo internet: IPv4, RTSP, RTP, TCP, UDP, P2P

Protocol OSDP: si

Interoperabilidad: ONVIF; CGI

SDK y API: soporte SDK

FISICA

Display: 7 pulgadas

Tipo de pantalla: capacitiva

Resolución: 600(H)x1024(V)

Cámara: Cámara dual WDR de alta definición CMOS de 1/2,8" y 2 MP

WDR: 120 db

Compensación de luz: Auto luz blanca, Auto IR luz

Indicador de estatus: 1 luz indicadora. Rojo: Error; Verde: normal; Azul: Laboral

Material de carcasa: Aleación de aluminio/vidrio templado/PC

FUNCIONES

Modo desbloqueado: Tarjeta/Remoto/Huella digital/Contraseña/Desbloqueo facial y desbloquear a través de sus combinaciones

Tipo de lectura de tarjeta: Tarjeta IC

Verificación remota: si

Lector de tarjetas periférico: 1 RS-485, 1 Wiegand

Múltiple autenticación: si

Configuración vía web: si

DESEMPEÑO

Distancia de lectura de tarjeta: 1cm-3cm

Rango de reconocimiento de rostro: Rostro-camera distancia: 0.3 m-2.0 m

Precisión de verificación facial: $\geq 99.5\%$

Tiempo de reconocimiento de rostro: 0.2 seg

Tipo de sensor de huella: capacitivo





PROCURADURÍA SOCIAL
ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS

CAPACIDAD

Usuarios / rostros / tarjetas / passwords: 100,000

Huellas: 10,000

Capacidad de grabación: 300,000 registros

PUERTOS

RS-485: 1

RS-232: 1

Wiegand: 1 entrada ó salida

USB: 2 USB2.0 port

Ethernet: 1 1000M Ethernet Port, 1 10M/100M Ethernet Port

Fuente de poder: incluida de 12 v 2 amp

Consumo de energía: 24 w

Temperatura de operación: -30°C to +50°C (-22°F to +122°F)

Humedad de operación: 0%RH-90%RH (sin condensación)

Certificación: CE/FCC

CANTIDAD: 82

Kit que consta de 1 lector biométrica, 1 cámara tipo bala. Se instalarán de manera remota con 82 sitios dentro del estado de Jalisco que incluyen: conexión con el servidor de video y sistema de videovigilancia, para el vaciado de información diaria. todas las equipos biométricos deberán de poder funcionar stand alone. la empresa deberá de contar minima con 2 ingenieros especializados en la marca con certificado con la especialidad. El cableado de red para los 82 sitios remotos deberá cumplir con el apartado del cableado de red de la oficina central, misma marca, modelo y categoría. El sitio remoto deberá de contar con 2 puertos de red disponibles en el equipo ADSL (ó swich) y conexión a internet.

Especificaciones de la cámara:**CÁMARA**

Sensor de imagen: 1/1.8" CMOS

Resolución máxima: 2688 (H) x 1520 (V)

ROM: 128 mb

RAM: 1gb

Sistema de barrido: progresivo

Mínima iluminación: 0.003 Lux@F1.8 (Color, 30IRE) , 0.0003 Lux@F1.8 (B/W, 30IRE), 0 Lux (iluminador on)

Distancia de iluminación: 60 m (196.9 ft) (IR LED)

LENTE

Lente: motorizado varifocal

Longitud focal: 2.7 mm-12 mm

Tipo iris: auto

EVENTO INTELIGENTE

IVS: objeto abandonado, objeto perdido

Mapa de calor: si



**PROCURADURÍA SOCIAL****ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS****INTELIGENCIA PROFESIONAL**

IVS (perímetro de protección): intrusión; movimiento rápido (las tres funciones admiten la clasificación y detección precisa de vehículos y humanos); detección de merodeo; reunión de personas; detección de estacionamiento

Detección de rostro: Detección de rostro; pista; mejoramiento; instantánea; informe de imagen de alta calidad; mejora de la cara; exposición de la cara; extracto de atributos faciales, 6 atributos y 8 expresiones: Género, edad, anteojos, expresiones (ira, calma, alegría, tristeza, disgusto, sorpresa, confusión y miedo), máscara, barba; ajuste de la estera de la cara: cara, foto de una pulgada; tres métodos de instantáneas: instantánea en tiempo real, instantánea de optimización, prioridad de calidad; filtro de ángulo de la cara; configuración del tiempo de optimización.

Conteo de personas: Admite el conteo de número de entrada, número de salida y número de pase, y visualización y salida anual/ informes mensuales/diarios Admite el conteo de números en el área y 4 reglas configuración. Cuente el número de personas o el tiempo de permanencia y enlace de alarma Admite gestión de colas y configuración de 4 reglas. Cuente el número de personas o el tiempo de permanencia y vincule la alarma.

VIDEO

Compresión de video: H.265; H.264; H.264H; H.264B; MJPEG (únicamente soportado por el stream)

Smart codec: Smart H.265+/H.264+

*Velocidad de fotogramas de video: Transmisión principal: 2688 x 1520 (1 fps-25/30 fps) 1920 x 1080 (1 fps-50/60 fps) Transmisión secundaria: D1 (1 fps-50/60 fps) Tercera transmisión: 1080p (1 fps-25/30 fps) *Los valores anteriores son los máx. velocidades de fotogramas de cada flujo; para flujos múltiples, los valores estarán sujetos a la capacidad de codificación total.*

Resolución: 2688 x 1520; 2560 x 1440; 2304 x 1296; 1080p (1920 x 1080); 1.3M (1280 x 960); 720p (1280 x 720); D1 (704 x 576/704 x 480); VGA (640 x 480); CIF (352 x 288/352 x 240)

Velocidad de video: H.264: 32 kbps-8192 kbps, H.265: 19 kbps-8192 kbps

Día / noche: Auto (ICR)/Color/B/W

WDR: 140 db

AUDIO

Compresión de audio: PCM; G.711a; G.711Mu; G.726; G.723

ALARMA

Eventos de alarma: Sin tarjeta SD; tarjeta SD llena; error de la tarjeta SD; desconexión de la red; conflicto de IP; acceso ilegal; detección de movimiento; manipulación de videos; detección de desenfoque; cambio de escena; intrusión; cable trampa; objeto abandonado; objeto faltante; movimiento rápido; detección de estacionamiento; detección de merodeo; reunión de personas; entrada de detección anormal; detección de cambios de intensidad; conteo de personas; Detección de rostro; detección de voltaje; conteo de personas en el área; permanecer alarma; número de personas detección de excepciones, gestión de colas.

Handwritten mark

Handwritten mark



AT_V3

10 de 53



PROCURADURÍA SOCIAL
ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS

**RED**

Red: RJ-45 (10/100 Base-T)

Ciber seguridad: cifrado de video; cifrado de firmware; cifrado de configuración; Digerir; WSSE; bloqueo de cuenta; registros de seguridad; filtrado IP/MAC; generación e importación de la certificación X.509; registro del sistema; HTTPS; 802.1x; arranque de confianza; ejecución confiable; actualización de confianza.

Protocolo: IPv4; IPv6; HTTP; TCP; UDP; ARP; RTP; RTSP; RTCP; RTMP; SMTP; FTP; SFTP; DHCP; DNS; DDNS; QoS; UPnP; NTP; Multicast; ICMP; IGMP; NFS; SAMBA; PPPoE; SNMP

Interoperabilidad: ONVIF (Profile S/Profile G/Profile T); CGI; Milestone; Genetec; P2P.

Almacenamiento: FTP; SFTP; Micro SD Card (soporta max. 256 G); NAS.

Certificación: CE-LVD: EN62368-1, EN60950-22 (optional), CE-EMC: Electromagnetic Compatibility Directive 2014/30/EU, FCC: 47 CFR FCC Part 15, Subpart B, UL/CUL: UL60950-1 CAN/CSA C22.2 No.60950-1-07.

ENERGÍA

Fuente de poder: 12V DC ($\pm 30\%$)/PoE (802.3af)/ePoE

Consumo: Consumo básico de energía: 2,5 W (12 V CC); 3,3 W (PoE) máx. consumo de energía (flujo máx. + función inteligente + LED IR + enfoque): 9,7 W (12 V CC); 11,5 W (PoE).

AMBIENTE

Condiciones de operación: -30°C a $+60^{\circ}\text{C}$ (-22°F a $+140^{\circ}\text{F}$)/Menos del 95 % de HR

Condiciones de almacenamiento: -40°C to $+60^{\circ}\text{C}$ (-40°F to $+140^{\circ}\text{F}$)

Grado de protección: IP67, IK10, Anti-Corrosion.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LECTOR BIOMÉTRICO**SISTEMA**

Procesador principal: procesador embebido

Protocolo internet: IPv4, RTSP, RTP, TCP, UDP, P2P

Protocol OSDP: si

Interoperabilidad: ONVIF; CGI

SDK y API: soporta SDK

FÍSICA

Display: 7 pulgadas

Tipo de pantalla: capacitiva

Resolución: 600(H) \times 1024(V)

Cámara: Cámara dual WDR de alta definición CMOS de 1/2,8" y 2 MP

WDR: 120 db

Compensación de luz: Auto luz blanca, Auto IR luz

Indicador de estatus: 1 luz indicadora. Rojo: Error; Verde: normal; Azul: Laboral

Material de carcasa: Aleación de aluminio/vidrio templado/PC





PROCURADURÍA SOCIAL
ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS

**FUNCIONES**

Modo desbloqueado: Tarjeta/Remoto/Huella digital/Contraseña/Desbloqueo facial y desbloquear a través de sus combinaciones

Tipo de lectura de tarjeta: Tarjeta IC

Verificación remota: si

Lector de tarjetas periférico: 1 RS-485, 1 Wiegand

Múltiple autenticación: si

Configuración via web: si

DESEMPEÑO

Distancia de lectura de tarjeta: 1cm-3cm

Rango de reconocimiento de rostro: Rostro-camera distancia: 0.3 m-2.0 m Altura Humana: 0.9m-2.4 m

Precisión de verificación facial: $\geq 99.5\%$

Tiempo de reconocimiento de rostro: 0.2 seg

Tipo de sensor de huella: capacitivo

CAPACIDAD

Usuarios / rostros / tarjetas / passwords: 100,000

Huellas: 10,000

Capacidad de grabación: 300,000 registros

PUERTOS

RS-485: 1

RS-232: 1

Wiegand: 1 entrada ó salida

USB: 2 USB2.0 port

Ethernet: 1 1000M Ethernet Port, 1 10M/100M Ethernet Port

Fuente de poder: incluida de 12 v 2 amp

Consumo de energía: 24 w

Temperatura de operación: -30°C to +50°C (-22°F to +122°F)

Humedad de operación: 0%RH-90%RH (sin condensación)

Certificación: CE/FCC.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CABLEADO DE CONEXIÓN

CANTIDAD: 2

Patch Cord Modular Cat6 UTP, CM/LSOH, 20ft

Ducto plástico para enrutar el cable

Elementos de fijación

Elementos de identificación



AT_V3

12 de 53



PROCURADURÍA SOCIAL
ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS

Listado de los sitios remotos:

REGIÓN NORTE

Bolaños

Iturbide No. 2, Colonia Centro C.P. 46130, Bolaños, Jalisco. (Casa de la Moneda)

Servicios Jurídicos Asistenciales

Norte 13° Totatiche Calle Zaragoza No. 8 Col. La Providencia, Totatiche, Jalisco

Defensor Público

Norte

13°

San Martin de Bolaños

Calle Cuauhtémoc s/n. Col. Centro, C.P. 46350; San Martin de Bolaños, Jalisco.

(Al interior de la Casa de la Cultura)

Servicios Jurídicos Asistenciales

Norte

13°

Chimaltitán

Calle Guerrero "D" Col. Centro, C.P. 46300, Chimaltitán, Jalisco. (Exterior de la Presidencia Municipal)

Servicios Jurídicos Asistenciales

Norte

13°

Colotlán

Carretera Colotlán - Guadalajara Km 1 C.P. 46200 (Interior de UNIRSE)

REGIÓN ALTOS NORTE

Altos Norte

3°

Lagos de Moreno

San Modesto No. 50 Planta Alta, Colonia la Palma C.P. 47420 Lagos de Moreno, Jalisco.

(Interior de UNIRSE)

Altos Norte

3°

Lagos de Moreno

CEINJURE Carretera Lagos - San Juan Km 8.5, Lagos de Moreno, Jalisco. (Oficina de Atención Ciudadana en Nuevo Sistema de Justicia Penal)

Altos Norte

3°

Lagos de Moreno

CEINJURE Carretera Lagos - San Juan km 8.5, Lagos de Moreno, Jalisco. (Oficina de Atención Ciudadana en Sistema Penal Tradicional)

Lagos de Altos Norte 3° Moreno

Oficina de Atención Temprana. Av. Félix Rentería No. 1496 Colonia Las Ceibas, Lagos de Moreno, Jalisco.

AT_V3





PROCURADURÍA SOCIAL
ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS



Altos Norte
4°
San Juan de los Lagos
Fray Antonio de Segovia No. 8 Intr. 3 Planta Alta C.P. 47000 San Juan de los Lagos, Jalisco.

Altos Norte
24°
Encarnación de Diaz
Juárez No. 129 Intr. B, Zona Centro, Encarnación de Diaz, Jalisco.

Altos Norte 16° Teocaltiche
Calle Plaza Principal Oriente No. 150, Teocaltiche, Jalisco. (Interior Palacio Municipal Planta Alta)

REGIÓN ALTOS SUR
Tepatitlán de Vicente Guerrero No. 38 Interior 4, Colonia Centro, C.P. 47600 Altos Sur 18° Morelos
Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Altos Sur
18°
Tepatitlán de Morelos
San José de Gracia Km 4 C.P. 47600, Tepatitlán de Morelos, Jalisco. (Oficina de Atención Ciudadana en Sistema Penal Tradicional)
Coordinador Regional
San José de Gracia Km 4 C.P. 47600
(Oficina de Atención Ciudadana en el Nuevo Sistema de Justicia Penal) Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Altos Sur
18°
Tepatitlán de Morelos
(Coordinador Regional)
Av. González Carnicerito No. 1196 Fiscalía Regional Altos Sur Planta Alta, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
(Atención temprana)
Altos Sur

18°
Tepatitlán de Morelos
Altos Sur
7°
Arandas
Obregón No. 50 Col. Centro C.P. 47180, Arandas, Jalisco.

Altos Sur
2°
Jalostotitlán
Av. General Cristeros José Gutiérrez Gutiérrez No. 9 Col. El Refugio Poliforum C.P. 47120, Jalostotitlán, Jalisco.
Representación Social
Altos Sur

Handwritten mark

Handwritten mark



AT_V3



PROCURADURÍA SOCIAL
ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS



Altos Norte

4°

19°

San Julián

Prolongación Hidalgo No. 1438 Col. Centro, Unidad Administrativa 911; San Julián, Jalisco.

Servicios Jurídicos Asistenciales

Altos Sur

18°

Valle de Guadalupe

Avenida Guadalajara #261, Colonia San Juan Bosco, Valle de Guadalupe, Jalisco.

Servicios Jurídicos Asistenciales

Altos Sur

25°

Yahualica de González Gallo

Niños Héroes No. 48, Col. Centro, Yahualica de González Gallo, Jalisco

Servicios Jurídicos Asistenciales

Altos Sur

25°

Ixtlahuacán del Río

Calle Industria No. 403, Barrio de la Cruz, Ixtlahuacán del Río, Jalisco.

Servicios Jurídicos Asistenciales

Altos Sur

2°

San Miguel el Alto

pendiente

REGIÓN CIÉNEGA

Av. Universidad No. 950 Local 67 Planta Alta, Colonia San Felipe C.P. 47850 Ocotlán, Jalisco

Ciénega 6° Ocotlán (Interior de UNIRSE)

Ciénega

6°

Ocotlán

Av. 20 de Noviembre No. 1361, Colonia los Agricultores C.P. 47890, Ocotlán, Jalisco

(Juzgado de Control y Oralidad IV Distrito)

Ciénega

6°

Poncitlán

pendiente

Emilia Carranza No. 54 Int. 5 C.P. 45950 Cruce con Palmdale Poncitlán, Jalisco

Ciénega

23°

Atotonilco el Alto

Emiliano Zapata, No. 5, Unidad Administrativa Benito Juárez interior 5 Colonia I





PROCURADURÍA SOCIAL
ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS

Atotonilco el Alto, Jalisco.
Representación Social
Ciénega
23°
Degollada
pendiente
Ciénega
5°
La Barca
Aldama No. 31, Colonia Centro C.P. 47910, La Barca, Jalisco
Ciénega
5°
Jamay
Vicente Guerrero No. 64 Colonia Centro C.P. 47900, Jamay, Jalisco. (Unidad Administrativa, Planta Baja)
Ciénega
6°
Zapotlán del Rey
Calle 20 de Noviembre No. 72, Barrio el Granjeno, Zona Centro, C.P. 45980 Zapotlán del Rey, Jalisco.
REGION SUR - SURESTE
Sureste
28°
Tamazula de Gordiano
Javier Mina No. 121 Plata Baja, C.P. 49650 Tamazula de Gordiano, Jalisco.
Servicios Jurídicos Asistenciales
Sureste
26°
Mazamitla
Pino Suárez No. 8-C, Colonia Centro, C.P. 49500 Mazamitla, Jalisco.
Servicios Jurídicos Asistenciales
Sureste
15°
Tapalpa
Morelos sin número, Colonia Centro, Tapalpa, Jalisco (Dentro del Auditorio Municipal)
Representación Social Servicios Jurídicos
Sureste
28°
Tecalitlán
Calle Ávila Camacho s/n, Colonia Centro, Tecalitlán, Jalisco (Oficina exterior de la planta baja del Mercado Municipal)
Sureste
26°

AP

R



AT_V3



PROCURADURÍA SOCIAL
ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS



La Manzanilla de la Paz
pendiente
Servicios Jurídicos Asistenciales
Sur
9°

Atemajac de Brizuela
pendiente
Sur
8°
Sayula
Portal Hidalgo No. 14 Interior 8, Colonia Centro; Sayula, Jalisco, C.P. 49300.
Servicios Jurídicos Asistenciales

Sur
9°
Zacoálco de Torres
González Ortega No. 129, Colonia Centro, Zacoálco de Torres, Jalisco (En el Interior de la Casa de la Cultura)
Servicios Jurídicos Asistenciales

Sur
9°
Teocuitatlán de Corona
Álvaro Obregón No. 16 Col. Centro. C.P. 49250 Teocuitatlán de Corona, Jalisco (Interior de la Presidencia Municipal)

Sur
21°
San Gabriel
Mariano Morett No. 29 Interior A Colonia Centro, C.P. 49700 San Gabriel, Jalisco
Representación Social

Mtra. Refugio Barragán de Toscano No. 14 Interior 3 y 4, Colonia centro Zapotlán el C.P. 49000,
Zapotlán el Grande
Sur 14° Grande (Oficina de Atención Ciudadana en Materias Civil, Familiar y Mercantil)

Servicios Jurídicos Asistenciales
Sur
14°

Zapotlán el Grande
CEINJURE Carretera libre Cd. Guzmán el Grullo Km 9.5 C.P. 49000, Zapotlán el Grande, Jalisco
(Oficina de Atención Ciudadana en Nuevo Sistema de Justicia Penal)



AT_V3

17 de 53



PROCURADURÍA SOCIAL
ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS

Sur
14°
Zapotlán el Grande
Oficina de Atención Temprana, Fiscalía Regional calle Hidalgo No. 408, Cal. Centro, Zapotlán el Grande,
Jalisco.

Sur
14°
Zapotlán el Grande
CEINJURE Carretera libre Cd. Guzmán el Grullo Km 9.5 C.P. 49000 (Oficina de Atención Ciudadana en
Sistema de Justicia Penal Tradicional)
Defensor Público

Sur
9°
Villa Corona
pendiente
REGIÓN COSTA SUR – SIERRA DE AMULA
Sierra de Juárez Poniente No. 56 Colonia Centro C.P. 48000, Unión de Tula, Jalisco. Amula 20° Unión de
Tula (Interior de Presidencia Municipal)
Representación Social
Costa Sur

12°
Casimiro Castillo
pendiente
Representación Social
Costa Sur

29°
Cihuatlán
Av. Álvaro Obregón 52 Interior 1, Colonia Centro, Cihuatlán, Jalisco (Oficina de Atención Ciudadana en
Materia Civil, Familiar y Mercantil)
Servicios Jurídicos Asistenciales

Antigua Camino a Barra de Navidad s/n, Fraccionamiento Brisas de la Navidad o El Aguacate,
Cihuatlán, Jalisco.
(Oficina de Atención Ciudadana en Nuevo Sistema de Justicia Penal)
Defensor Público
Costa Sur

29°
Cihuatlán
Defensor Público
Costa Sur
Autlán de 12° Navarro
CEINJURE Carretera Autlán Ahuacapán No. 969 Km 160 + 300 Interior de la Carretera de Oradidad, Autlán de
Navarro, Jalisco.
(Oficina de Atención Ciudadana en Nuevo Sistema de Justicia Penal)
Defensor Público



AT_V3

18 de 53



PROCURADURÍA SOCIAL
ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS



Costa Sur
12°
Autlán de Navarro
CEINJURE Carretera Autlán Ahuacapán No. 969 Km 160 + 300 Interior del Juzgado en Materia Penal Tradicional, Autlán de Navarro, Jalisco. (Oficina de Atención Ciudadana en Sistema Penal Tradicional)
Representación Social
Tel: 3173821307 Ext: 61776
Costa Sur
Autlán de 12° Navarro
Carona Araiza No. 131 Segunda Planta, Colonia Centro, C.P. 48900 Autlán de Navarro, Jalisco.

REGIÓN COSTA NORTE – SIERRA OCCIDENTAL

Costa Norte
27°
Pto. Vallarta
Avenida de los Grandes Lagos No. 236, Fraccionamiento Fluvial Vallarta, C.P. 48313,
Puerto Vallarta, Jalisco.
(Dentro de UNIRSE)
Servicios Jurídicos Asistenciales
Costa Norte
27°
Pto. Vallarta
CEINJURE Carretera Las Palmas No. 2534 Km 6.5 Delegación Ixtapa, Puerto Vallarta, Jalisco.
(Oficina de Atención Ciudadana en Sistema de Justicia Pena Tradicional)
Defensor Público
Costa Norte
27°
Cabo Corrientes
pendiente
Costa Norte
27°
Tomatlán
pendiente
Costa Norte
27°
Pto. Vallarta
CEINJURE Carretera Las Palmas No. 2534 Km 6.5 Delegación Ixtapa, Puerto Vallarta, Jalisco.
(Oficina de Atención Ciudadana en Nuevo sistema de Justicia Penal)





PROCURADURÍA SOCIAL
ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS



Costa Norte
27°
Pto. Vallarta
Av. De las Palmas No. 118 Col. Parque Las Palmas; Puerto Vallarta, Jalisco. (Interior de Fiscalía Regional de Justicia, Atención Temprana)

Costa Norte
27°
Pto. Vallarta
Centro de Justicia para las Mujeres Av. Las Palmas No. 315, Parque las Palmas C.P. 48317
Puerto Vallarta, Jalisco.

Sierra Occidental
15°
San Sebastián del Oeste
Calle Juárez N°3, Colonia Centro C.P. 46990 San Sebastián el Oeste, Jalisco.

Sierra Occidental
15°
Mascota
Juárez No. 15 Col. Centra, Mascota, Jalisco.
Servicios Jurídicos Asistenciales

Sierra Occidental
15°
Talpa de Allende
Independencia No. 32 Colonia Centro, Talpa de Allende, Jalisco.
Servicios Jurídicos Asistenciales

Sierra Occidental
15°
Atenguillo
pendiente
Privada Independencia No. 18 Colonia Centro, Atenguillo, Jalisco. (DIF Municipal)

Sierra Occidental
15°
Mixtlán
pendiente
Eliseo Morales No. 1, Colonia Centro, Mixtlán, Jalisco. (Interior de Presidencia Municipal, Planta Baja, Atención Ciudadana en Materia Civil, Mercantil y Familiar)

REGIÓN VALLES
Valles - Ameca
10°
Ameca
Morelos No. 40, Colonia Centro, C.P. 46600 Ameca, Jalisco. Oficina de Atención Ciudadana
Tel: 375 755 9358
Servicios Jurídicos Asistenciales

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





PROCURADURÍA SOCIAL
ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS

- Valles - Ameca
10°
Guachinango
Guerrera No. 11, Colonia Centro, C.P. 46800, Guachinango, Jalisco.
Auxiliar Social
- Valles - Ameca
17°
Ahuatlulco del Mercado
Prolongación 5 de Mayo s/n Col. 5 de Mayo, Ahuatlulco del Mercado, Jalisco.
(A un costado del Juzgado Civil)
Servicios Jurídicos Asistenciales
- Valles - Ameca
10°
Ameca
CEINJURE Carretera Guadalajara- Ameca- Mascota Km 3.5 s/n. Ameca, Jalisco.
(Interior de Núcleo Penitenciario)
- Valles - Ameca
30°
Tala
Prolongación Juárez No. 153, Colonia San Francisco, Tala, Jalisco. C.P. 45300
- Valles - Ameca
11°
Cocula
Valles - Ameca
22°
Tequila
CEINJURE Carretera Internacional Km 55 Calle Cancines No. 601 Colonia El Maleaste, Tequila, Jalisco.
(Oficina de Atención Ciudadana en Materia de Nuevo Sistema de Justicia Penal)
- Valles - Ameca
22°
Tequila
CEINJURE Carretera Internacional Km 55 Calle Cancines No. 601 Colonia El Maleaste, Tequila, Jalisco.
(Oficina de Atención Ciudadana en Materia Civil, Mercantil y Familiar).
- Valles - Ameca
10°
San Martín Hidalgo
Juárez No. 39 A Planta Alta, Colonia Centro, San Martín de Hidalgo, Jalisco.
- REGIÓN CENTRO
Centro
31°
Tlajomulco de Zúñiga
Flaviano Ramos 95 B y 95 D Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]





PROCURADURÍA SOCIAL
ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS



Centro
32°
Zapotlanejo
Centro de Modas y/o Servicios Andador Santa Maria Local 16, Colonia Centro, C.P. 45430.
Zapotlanejo, Jalisco.

Centro
32°
Tototlán
Juárez No. 18, Colonia Centro; Tototlán, Jalisco.
CEINJURE Hacienda La Labor Km 2 C.P. 45945, Chapala, Jalisco. Ext: 12345 LIC. DIEGO ALBERTO RAMÍREZ LOPEZ

Centro 2° Chapala (Oficina de Atención Ciudadana en Materia Sistema Penal tradicional) Defensor Público

Centro
2°
Chapala
CEINJURE Hacienda La Labor Km 2 C.P.45945, Chapala, Jalisco. (Oficina de atención Ciudadana en Nuevo Sistema de Justicia Penal)

Centro
2°
Chapala
Pepe Guizar No. 68 local 2 y 3 Colonia Las Redes, Chapala, Jalisco. (Oficina de Atención Ciudadana en Materia Civil, Mercantil y Penal)

Centro
2°
El Salto
pendiente
Santa Rita No. 11 Delegación las Pintitas, El Salto, Jalisco.

Servicios Jurídicos Asistenciales

Centro
1°
Tonala
pendiente



AT_V3

22 de 53



PROCURADURÍA SOCIAL
ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS

CANTIDAD: 30 Teléfonos IP para 30 usuarios.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS
CARACTERÍSTICAS (se deberá integrar de manera nativa con el conmutador de gobierno del estado.
Cada teléfono deberá de poseer licenciamiento para CUCM v14)
Número de líneas: 1
Altavoz: si
Micrófono muda: si
MICRÓFONO
Micrófono: 1
PUERTOS E INTERFACES
Ethernet LAN (RJ-45) cantidad de puertos: 2
Cantidad de puertos RJ-9: 1
GESTIÓN DE LLAMADAS
Llamada en espera: si
Remarcado: si
Identificador de llamada: si
Marcado rápido: si
Capacidad de transferencia de llamada: si
Llamada en conferencia: si
DETALLES TÉCNICOS
Material de la caja: policarbonato
Montaje: pared / escritorio
Mensajes de voz integrado: si
EXHIBICIÓN
Resolución de pantalla: 384 x 106 píxeles
Pantalla: LED
CONEXIÓN
Codecs de voz: G.711a, G.722, G.729A, G.729B, iLBC
Ethernet: si
Protocolos de red compatibles: IEEE 802.3, IEEE 802.3u, IEEE 802.3af
Calidad de servicio QoS: si
SEGURIDAD
Algoritmo de seguridad soportado: 802.1x RADIUS
APROBACIONES REGULADORAS
Seguridad: UL 60950, CAN/CSA - C22.2, EN 60950, IEC 60950, AS/NZS 60950, GB4943

CANTIDAD: 1
Desinstalación de todo cableado anterior o inoperante, una vez terminado el proyecto o a la par del avance del mismo, o unido a sus ducterías en caso de no ser utilizadas. De los dos pisos de oficina central.

CANTIDAD: 1
Suministro e instalación de Sistema de CCTV para videovigilancia interna con 40 cámaras
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS
CANTIDAD 1: SERVIDOR DE VIDEO

AT_V3





PROCURADURÍA SOCIAL
ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS

**SISTEMA**

Procesador principal: 4 núcleos, cantidad de subprocesos 4, frecuencia turbo máxima de 3.90 GHz, frecuencia básica del procesador de 3.30 GHz, Cache de 6 MB Smart Cache, Velocidad del bus 8 GT/s, potencia de diseño térmico de 65 W.

Sistema operativo: Linux embebido

Memoria: 8 gb

Tarjeta madre: Tarjeta embebida (7 x 24 operación)

Disco duro hot-swap: Soporta hot swap y reemplazo en línea

Compatibilidad de disco duro: disco SAS/SATA

INTERFACE

Número de puertos de red: 4 Ethernet ports (100/1000 Mbps)

USB: 2 x USB 2.0 en el frente del panel; 2 x USB 3.0 en la parte trasera

HDMI: 3

VGA: 1

ALMACENAMIENTO

Instalación de disco duro: Soporta 15 HDDs (3.5") para video o almacenamiento de fotografías (8 TB per HDD)

Almacenamiento: arriba de 200 TB por servidor

Modo HDD: Single; raid 0/1/5/6/10

Ancho de banda de video, almacenamiento por servidor: 600 mbps

OTROS

Energía: máxima consumo 315W; consumo estable 210W

Temperatura de trabajo: 0°C a 40°C (32°F a 104°F)

Humedad de trabajo: 10%–80% (RH) (no-condensación)

Altitud de trabajo: 0 m–5000 m (0 ft–16,404.2 ft)

Método de instalación: Standard 19-inch montaje en rack

ORGANIZACIÓN / USUARIOS Y ROLES

Organización: 10 jerarquías, 999 organizaciones por jerarquía

Permisos de usuarios: 100

Usuarios: 50 usuarios en línea y 200 usuarios totales

Total equipos: 2,000

VIDEO Y CANALES

Canal y dispositivo de video total: 500 dispositivos; 1,000 canales

Auto registro: 500 dispositivos; 1,000 canales

ONVIF: 200 dispositivos; 400 canales

Dispositivo ANPR: 64 canales

Canales de reconocimiento facial: 100

Canales de detección de objetos: 20

Canales de mapa de calor: 64

Canales de conteo de personas: 100

DISPOSITIVO ACS

Control de acceso: 200 dispositivos; 400 canales

VDP: 2,000 IPs (Unidad VTO no más de 64)

DISPOSITIVO DE ALARMA

Control de alarma: 10 IPs; 100 canales

AT_V3



24 de 53



PROCURADURÍA SOCIAL
ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS

VELOCIDAD DE TRANSMISIÓN EN EL SERVIDOR

Entrada: 600 mbps

Salida: 600 mbps

GRABACIONES Y DESCARGAS

Ancho de banda de grabación por servidor: 100 mbps

Tareas de descarga: 5

Planes de grabación máximo: 100

ALARMA

Reglas de alarma: 200

MAPA

Jerarquías: 8

Submapa: 32 por jerarquía

Tamaño del mapa: 14.7 mb

RECONOCIMIENTO FACIAL

Bibliotecas de rostros: 50

Total personas por biblioteca de rostros: 5,000

Imágenes de rostros impartadas cada vez: 1,000

ANPR

Listras negras de vehiculos: 100

INFORMACIÓN DE DATOS

Grabaciones de alarma, grabación de foto de rostro, número de reconocimiento de placas, grabación de violación de reglas, grabación de velocidad promedio, grabación de conteo de personas, grabación de mapas de calor, grabación de intercomunicación de videos, log: 5'000,000

MANEJO DE PERSONAL

Personas, tarjetas, rostros, huellas: 5,000

Total eventos: 240 por segundo

CANTIDAD: 40**CÁMARA**

Sensor de imagen: 1/1.8" CMOS

Resolución máxima: 2688 (H) x 1520 (V)

ROM: 128 mb

RAM: 1gb

Sistema de barrido: progresivo

Mínima iluminación: 0.003 Lux@F1.8 (Color, 30IRE) , 0.0003 Lux@F1.8 (B/W, 30IRE), 0 Lux (iluminador on)

Distancia de iluminación: 60 m (196.9 ft) (IR LED)

LENTE

Lente: motorizado varifocal

Longitud focal: 2.7 mm-12 mm

Tipo iris: auto



AT_V3

25 de 53

**PROCURADURÍA SOCIAL****ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS****EVEN TO INTELIGENTE**

IVS: objeto abandonado, objeto perdido

Mapa de calor: si

INTELIGENCIA PROFESIONAL

IVS (perímetro de protección): intrusión; movimiento rápido (las tres funciones admiten la clasificación y detección precisa de vehículos y humanos); detección de merodeo; reunión de personas; detección de estacionamiento

Detección de rostro: Detección de rostro; pista; mejoramiento; instantánea; informe de imagen de alta calidad; mejora de la cara; exposición de la cara; extracto de atributos faciales, 6 atributos y 8 expresiones: Género, edad, anteojos, expresiones (ira, calma, alegría, tristeza, disgusto, sorpresa, confusión y miedo), máscara, barba; ajuste de la estera de la cara: cara, foto de una pulgada; tres métodos de instantáneas: instantánea en tiempo real, instantánea de optimización, prioridad de calidad; filtro de ángulo de la cara; configuración del tiempo de optimización.

Conteo de personas: Admite el conteo de número de entrada, número de salida y número de pase, y visualización y salida anual/ informes mensuales/diarios Admite el conteo de números en el área y 4 reglas configuración. Cuente el número de personas o el tiempo de permanencia y enlace de alarma Admite gestión de colas y configuración de 4 reglas. Cuente el número de personas o el tiempo de permanencia y vincule la alarma.

VIDEO

Compresión de video: H.265; H.264; H.264H; H.264B; MJPEG (únicamente soportado por el stream)

Smart codec: Smart H.265+/H.264+

Velocidad de fotogramas de video: Transmisión principal: 2688 x 1520 (1 fps-25/30 fps) 1920 x 1080 (1 fps-50/60 fps) Transmisión secundaria: D1 (1 fps-50/60 fps) Tercera transmisión: 1080p (1 fps-25/30 fps)

*Los valores anteriores son los máx. velocidades de fotogramas de cada flujo, para flujos múltiples, los valores estarán sujetos a la capacidad de codificación total.

Resolución: 2688 x 1520; 2560 x 1440; 2304 x 1296; 1080p (1920 x 1080); 1.3M (1280 x 960); 720p (1280 x 720); D1 (704 x 576/704 x 480); VGA (640 x 480); CIF (352 x 288/352 x 240)

Velocidad de video: H.264: 32 kbps-8192 kbps, H.265: 19 kbps-8192 kbps

Día / noche: Auto (ICR)/Color/B/W

WDR: 140 db

AUDIO

Compresión de audio: PCM; G.711a; G.711Mu; G.726; G.723

ALARMA

Eventos de alarma: Sin tarjeta SD; tarjeta SD llena; error de la tarjeta SD; desconexión de la red; conflicto de IP; acceso ilegal; detección de movimiento; manipulación de videos; detección de desenfocado; cambio de escena; intrusión; cable trampa; objeto abandonado; objeto faltante; movimiento rápido; detección de estacionamiento; detección de merodeo; reunión de personas; entrada de detección anormal; detección de cambios de intensidad; conteo de personas; Detección de rostro; detección de voltaje; conteo de personas en el área; permanecer alarma; número de personas detección de excepción

RED

Red: RJ-45 (10/100 Base-T)



AT_V3



PROCURADURÍA SOCIAL
ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS

Ciber seguridad: cifrado de video; cifrado de firmware; cifrado de configuración; Digerir; WSSE; bloqueo de cuenta; registros de seguridad; filtrado IP/MAC; generación e importación de la certificación X.509; registro del sistema; HTTPS; 802.1x; arranque de confianza; ejecución confiable; actualización de confianza.

Protocolo: IPv4; IPv6; HTTP; TCP; UDP; ARP; RTP; RTSP; RTCP; RTMP; SMTP; FTP; SFTP; DHCP; DNS; DDNS; QoS; UPnP; NTP; Multicast; ICMP; IGMP; NFS; SAMBA; PPPoE; SNMP

Interoperabilidad: ONVIF (Profile S/Profile G/Profile T); CGI; Milestone; Genetec; P2P.

Almacenamiento: FTP; SFTP; Micro SD Card (soporta max. 256 G); NAS.

Certificación: CE-LVD: EN62368-1, EN60950-22 (optional), CE-EMC: Electromagnetic Compatibility Directive 2014/30/EU, FCC: 47 CFR FCC Part 15, Subpart B, UL/CUL: UL60950-1 CAN/CSA C22.2 No. 60950-1-07.

ENERGÍA

Fuente de poder: 12V DC ($\pm 30\%$)/PoE (802.3af)/ePoE

Consumo: Consumo básico de energía: 2,5 W (12 V CC); 3,3 W (PoE) máx. consumo de energía (flujo máx. + función inteligente + LED IR + enfoque); 9,7 W (12 V CC); 11,6 W (PoE).

AMBIENTE

Condiciones de operación: -30°C a $+60^{\circ}\text{C}$ (-22°F a $+140^{\circ}\text{F}$)/Menos del 95 % de HR

Condiciones de almacenamiento: -40°C to $+60^{\circ}\text{C}$ (-40°F to $+140^{\circ}\text{F}$)

Grado de protección: IP67, IK10, Anti-Corrosion.

CANTIDAD: 1

NVR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO

SISTEMA

Procesador principal: microprocesador industrial embebido

Sistema operativo: Linux embebido

Interface de operación: modo WEB y local GUI

PROTECCIÓN PERIMETRAL POR CÁMARA

Rendimiento: 24 canales

Atributos de rostros: 6 atributos: sexo, edad, anteojos, expresión, cubrebocas y barba

Búsqueda de inteligencia artificial: búsqueda de imágenes por canal, hora y atributos de rostro

METADATA DE VIDEO POR CÁMARA

Rendimiento: 12 canales

Cuerpo humano: Altura, color de arriba, abajo, color de abajo, sombrero, balsa, género, edad, paraguas

Vehículo: Número de placa, tipo, color, tipo de vehículo, logotipo, color de la placa, adorno, llamada, cinturón de seguridad, región.

Vehículo no auto: tipo, color, número de pasajeros, casco

Búsqueda con inteligencia artificial: soporta búsqueda de video objetivo por metadata

ANPR POR CÁMARA

ANPR: 8 canales



AT_V3

27 de 53

**PROCURADURÍA SOCIAL****ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS****VIDEO**

Canales de acceso: 64/128

Ancho de banda de red: 384 Mbps para acceso, 384 Mbps para almacenamiento y 384 Mbps para reenvío

Resolución: 12 MP/8 MP/6 MP/5 MP/4 MP/3 MP/1080p/960p/720p/D1/CIF/QCIF

Capacidad de decodificador: 16-ch@1080p (30 fps)

Salida de video: VGA: 1920 x 1080, 1280 x 1024, 1280 x 720 HDMI1/HDMI2: 3840 x 2160 a 30 fps, 3840 x

2160 @25 fps, 1920 x 1080, 1280 x 1024, 1280 x 720 Salida VGA de 1 canal, salida HDMI de 2 canales,

salida homóloga VGA y HDMI 1, salida heterogénea doble HDMI. Admite pantalla 4K para HDMI1 y HDMI2

Display multipantalla: 1st pantalla: 1/4/8/9/16/25/36/64, 2nd pantalla: 1/4/8/9/16

COMPRESIÓN

Video: Smart H.265+/H.265/Smart H.264+/H.264/MPEG4/MJPEG

Audio: MP2/G726/G729/G722/G723/G711A/G711U/PCM

RED

Protocolo de red: HTTP, HTTPS, TCP/IP, IPv4/IPv6, UPnP, SNMP, RTSP, UDP, SMTP, NTP, DHCP, DNS, IP Filter, PPPoE, DDNS, FTP, Alarm Server, IP Búsqueda, P2P, iSCSI.

Interoperabilidad: ONVIF (profile T/S/G), CGI, SDK

RECUPERACIÓN DE GRABACIONES

Grabación multicanal: 1/4/9/16

Modo de grabación: Manual, Horario (General, MD (Detección de movimiento), Alarma, MD & Alarma, Inteligencia, POS).

Método de almacenaje: Local HDD y red

Respaldo: Hard drive, USB dispositivo, eSATA dispositivo

ALMACENAMIENTO

Grupo de discos: soportado

Soporte RAID: RAID 0/1/5/6/10

ALARMA

Alarma general: Detección de movimiento, enmascaramiento de privacidad, pérdida de video, alarma local, alarma PIR, alarma IPC

Alarma anormal: Cámara sin conexión, error de almacenamiento, almacenamiento completo, conflicto de IP, conflicto de MAC, bloqueo de inicio de sesión, anomalía de seguridad de la red

Alarma inteligente: Protección perimetral, detección de rastros, reconocimiento de rostros, SMD, metadatos de video (humanos, vehículos motorizados, vehículos no motorizados), ANPR, conteo de personas, análisis estereó, distribución de multitudes, mapa de calor

PUERTOS EXTERNOS

Entrada de audio: 1 canal conector RCA

Salida de audio: 1 canal conector RCA

HDD: 16 puertos SATA III, hasta 10 TB para un solo HDD. La capacidad máxima del HDD varía con la temperatura ambiente. Admite intercambio en caliente.

Entrada de alarma: 16 canales

Salida de alarma: 8 canales

eSATA: 1 eSATA

SAS: 1 puerto mini SAS para expansión de almacenaje

RS-232: 1 canal, utilizado para depurar y pasar datos en serie

RS-485: 1 canal, utilizado para controlar PTZ, y admite múltiples protocolos





PROCURADURÍA SOCIAL
ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS



USB: 2 al frente USB 2.0 puertos, 2 atrás USB 3.0 puertos
HDMI: 2
VGA: 1
Red: 6 en total, 4 x puertos RJ45 10/100/1000 Mbps Ethernet autoadaptativos y 2 x puerto óptico de 1000 Mbps
PARÁMETROS GENERALES
Fuente de poder: Sencilla, AC100V-240V, 50-60 Hz
Consumo: <51 watts sin disco duro
Condiciones de operación: -10 °C a +55 °C (+14 °F a +131 °F), +35 °C (+95 °F) cuando RAID está habilitada
Condiciones de almacenamiento: 0°C to +40°C (+32°F to +104°F)
Humedad de operación: 10%-93% (RH)
Humedad de almacenamiento: 30%-85% (RH)
Altitud de operación: 3,000 mts
Certificaciones: CE: EN55022, EN55024, EN50130-4, EN60950-1, FCC: Part 15 Subpart B, ANSI C63.4-2014, UL: UL 60950-1 and CAN/CSA C22.2 No.60950-1

CANTIDAD: 7
DISCO DURO PARA GRABACIÓN, ESPECIALES PARA VIDEOVIGILANCIA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Capacidad: 8tb
Formato, tamaño del sector: 512 e
Interface: 6 gb / s
Cumple RoHS: si
Cache: 256
Clase de funcionamiento: 7,200 RPM
MTBF en horas: 2'000,000
Consumo de watts en operación: 7
Temperatura de operación en grados centígrados: 5-60

CANTIDAD: 1
Póliza de mantenimiento de infraestructura de red preventivo (2 calendarizados en el año) y correctivo por 1 año de todo el sistema, con atención de 8 horas hábiles. incluye refacciones o equipos con características similares en sustitución mientras se revisa en caso de ser necesario garantía con el fabricante. Todos los equipos listados anteriormente, así como su instalación quedarán bajo la protección de esta póliza anual.





PROCURADURÍA SOCIAL
**ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRÓNICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS**



La póliza debe de contener las siguientes tareas para lograr el mantenimiento preventivo de los equipos incluidos en este proyecto:

2 Mantenimientos preventivos calendarizados y planeados al año, con una diferencia de cuando menos 4 meses entre ambos.

Descripción de tareas por equipo:

Lectores biométricos: respaldo de información, limpieza externa, limpieza interna, pruebas de funcionamiento del lector, pruebas de comunicación local y remota, revisión de correcta fijación y nivelación.

Cámaras de videovigilancia: limpieza externa, limpieza interna, pruebas de funcionamiento de imagen, pruebas de comunicación local y remota, revisión de correcta fijación y nivelación. revisión de ajuste y ángulo de visión, limpieza de lente. revisión de conectores.

Servidor de video: respaldo de la configuración del equipo, revisión de parámetros, limpieza externa, limpieza interna, pruebas de funcionamiento, pruebas de comunicación local y remota, revisión de correcta fijación y nivelación en rack o gabinete. ajuste en caso de ser necesario de características de funcionamiento a petición del cliente. pruebas de capacidad de almacenamiento.

Ups: limpieza externa, limpieza interna, pruebas de funcionamiento en respaldo, medición y registro de voltajes de entrada, salida. comunicación local y remota del puerto de red para envío de logs e información. revisión de correcta fijación y nivelación en piso. revisión y ajuste de conexiones.

Cableado de red: peinado e identificación de cables en sites secundarios y principal. pruebas de funcionamiento con escanner.

Aire acondicionado de precisión: pruebas de funcionamiento, pruebas de temperatura en pasillo frío y caliente, revisión de ductos que no tengan fugas, revisión de aislantes en trayectorias de tuberías, revisión de funcionamientos de la condensadora, medición de voltajes de entrada y salida, revisión de conexiones, medición de gas enfriador, revisión de partes móviles.

Planta de emergencia: pruebas de funcionamiento, pruebas de arranque en frío, medición de tiempos de arranque y parada, revisión de parametros de configuración, revisión de ductos del combustible, aceite y escape que no tengan fugas, revisión de aislantes en trayectorias de tuberías por calor, revisión de trampa de diésel por fugas, medición de voltajes de entrada y salida, revisión de conexiones.

Sistema de tierra física: revisión de conexiones, medición de resistencia con equipo megger especial, revisión de nivelación y orientación de electrodo. revisión de tapas de registro.

AT_V3





PROCURADURÍA SOCIAL
**ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS**



Teléfonos IP: revisión de parámetros y documentar, limpieza externa, limpieza interna, pruebas de funcionamiento, pruebas de comunicación local y remota, ajuste en caso de ser necesario de características de funcionamiento a petición del cliente.

Sistema de detección de incendio: respaldo de la configuración del panel principal, limpieza interna y externa, revisión de baterías de respaldo del gabinete principal, revisión de conexiones, pruebas de alarmas; en estrobos y palancas, revisión de funcionamiento, limpieza interna y externa, validación de alarma en panel principal y secundario, revisión de conexiones. en sensores de humo: revisión de funcionamiento a través de humo sintético, limpieza interna y externa, validación de alarma en panel principal y secundario, revisión de conexiones.

NVR: respaldo de la configuración del equipo, revisión de parámetros, limpieza externa, limpieza interna, pruebas de funcionamiento, pruebas de comunicación local y remota, revisión de correcta fijación y nivelación en rack o gabinete. ajuste en caso de ser necesario de características de funcionamiento a petición del cliente. pruebas de capacidad de almacenamiento.

Todos los mantenimientos preventivos se valida la limpieza interna siempre y cuando los equipos no pierdan garantía por el fabricante.

La propuesta deberá de contener una matriz de escalación para la póliza de mantenimiento preventivo y correctivo.

El mantenimiento correctivo consta de lo siguiente:

Una vez generado el reporte de falla y avisado al proveedor se cuenta con un horario de atención de fallas será de 4 horas hábiles de llegada.

El proveedor deberá de reparar la falla en el mismo equipo instalado en caso de no poderse se procederá a sustituir por uno de características similares, y llevándose a reparar a su laboratorio el dañado. Cada reporte deberá de estar documentado con: marca, modelo y número de serie del equipo que presenta la falla, en caso de sustitución detallar en el reporte la marca, modelo y número de serie del equipo a préstamo. también se deberá de dejar por escrito el diagnóstico de la falla y la manera del cómo debe de preverse en un futuro, siempre y cuando no sea problema del fabricante.

El proveedor deberá de tener atención de reportes 24x7.

Cualquier reporte fuera de horario de oficinas de 8:00 a 17:00 se atenderá al día siguiente hábil.

AT_V3





PROCURADURÍA SOCIAL
ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS

SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO

CANTIDAD: 10 ESTACIÓN MANUAL DIRECCIONABLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Alimentación y comunicaciones: IDNet ó MAPNET II comunicaciones, 1 dirección por cada estación

Direccionamiento: DIP switch de 8 posiciones

Alambrado: terminal de tornillo para entrada y salida de cable del calibre 18 al 14 AWG

Rango de temperatura listado para UL: 32 a 120 F (0 a 49 C), operación en interior

Rango de operación en humedad: hasta 93% RH a 100 F (38 C)

Color: rojo

Letras: rojas / blancas

CANTIDAD: 10 ESTROBO / ALARMA DIRECCIONABLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Color: rojo

Ranaga de voltaje de operación típico: 23 VDC a 31 VDC.

IDNAC SLC carga; máximo 127 direccionamientos por SLC

Características de sonido: 2400 a 3700 hz

Rango de temperatura de operación: de 32 a 122 F (0 a 50 C)

Rango de humedad de operación: de 10 a 93% sin condensación

CANTIDAD: 80 SENSORES DE HUMO DIRECCIONABLES INCLUYE BASE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Alimentación y comunicaciones: IDNet ó MAPNET II comunicaciones, 1 dirección por cada base

Alambrado: terminal de tornillo para entrada y salida de cable del calibre 18 al 14 AWG

Corriente del indicador de alarma remota: 1 mA típico

Rango de operación listado por UL: 32 a 100 F, 0 a 38 C.

Rango de temperatura de operación: 15 a 122 F, -9 a 50 C, con sensor de humo.

Rango de temperatura de almacenaje: 0 a 140 F, -18 a 60 C.

Rango de humedad de operación: 10 a 95% RH

CANTIDAD: 1 PANEL PRINCIPAL DE INCENDIOS

Suministra e instalación de panel de sistema de detección de incendio

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Mecánica general:

• Gabinete compacto para superficie conveniente o semi-empotrado montaje; clasificación NEMA 1 e IP30

Referencia de listados certificaciones:

• UL 864 - Unidades de Control, Sistema (UOJZ); Accesorios para unidades de control,

Sistema de Alarma de Incendio (UOXX); Unidades de Control, Servicio de Dispositivo de Liberación (SYZV)

• UL 2017 - Unidades de control del sistema de alarma de emergencia (detección de CO), (FSZI)

• ULC-S559 - Unidades del sistema de alarma contra incendios de la estación central (DAYRC)

• ULC-S527 - Unidades de Control, Sistema, Alarma de Incendio (UOJZC); Unidad de control

Accesorios, Sistema, Alarma de Incendio (UOXXC); Unidades de control, il

Servicio de dispositiva (SYZVC)



AT_V3



PROCURADURÍA SOCIAL
ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS

Potencia de entrada Entrada de 120 VCA 2 A máxima a 102 VCA a 132 VCA, 50/60 Hz, Entrada de 240 VCA 1 A máximo @ 204 VCA a alimentación de entrada 264 VCA, 50/60 Hz y de Batería 6 A máxima a 24 V CC (durante el funcionamiento con batería).

Fuente de alimentación clasificaciones de salida:

*Salida de 4 A para aparatos de "Aplicación Especial" Nota: La clasificación de salida de 4 A se determinó de tal manera que las corrientes del módulo opcional, y las corrientes de dispositivos y aparatos externos se pueden sumar directamente, no para supere los 4 A en total.

* Toma de alimentación auxiliar 2 A máxima, 24 V CC nominal (19,5 V CC a 31,1 V CC)

Rango de capacidad de la batería Listado por UL y ULC para carga de batería de 6,2 Ah hasta 33 Ah (las baterías de más de 18 Ah requieren un Gabinete de batería remota del cargador de batería) calificaciones (selladas baterías de plomo-ácido) Características del cargador y rendimiento. Con compensación de temperatura, tasa dual, recarga las baterías agotadas dentro de las 48 horas según el estándar UL 864; al 70 % de la capacidad en 12 horas según la norma ULC S527.

*Detalles de visualización de fondo personalizados

*Tipos de archivos admitidos: JPG, BMP, GIF y PNG

*El tipo de imagen recomendado es JPG, el tamaño de imagen recomendado es 480 x 240 y el límite de tamaño de archivo es 100 kb

*Temperatura de funcionamiento 32 °F a 120 °F (0 °C a 49 °C) Ambiental Humedad de funcionamiento Hasta 93 % de HR, sin condensación a 90 °F (32 °C) como máximo.

La capacitación requerida es para tres personas, mismas que laboran en la Procuraduría Social, con una duración de 2 horas diarias durante 5 días, el horario será acordado con la Dependencia.

Presentar al menos dos ingenieros certificados por parte de fabricante de los productos propuestos, vigentes, titulares del mismo y quienes realizarán las actividades solicitadas.

En la partida 1 Cantidad 1, se deberán contar con ingenieros certificados en cableado estructurado, con certificado vigente, titular del mismo y quien llevara a cabo el servicio.

Para todas las partidas se deberá contar con ingenieros certificados en PMP, con certificado vigente, titular del mismo y quien llevará a cabo el servicio.

Se darán dos servicios de mantenimiento al año, mismo que serán calendarizados en conjunto con el jefe de Informática de la Procuraduría Social.

El proveedor participante deberá de entregar su propuesta de SLAs y Matriz de Escalación para la póliza de mantenimiento preventivo y correctivo.

Las configuraciones de los equipos deberán de estar apegados a las normas que indica Protección Civil en la materia.

El proveedor deberá de tener atención de reportes 24x7.

Cualquier reporte fuera de horario de oficinas de 8:00 a 17:00 se atenderá

Una vez generado el reporte de falla y avisado al proveedor se cuenta con un horario de atención de fallas sera de 4 horas habiles de llegada al sitio donde se encuentra la falla.





PROCURADURÍA SOCIAL
**ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRÓNICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS**

**EDIFICIO HIDALGO****ACONDICIONAMIENTO DE SITE:**

La puerta de ingreso al SITE contará para su seguridad con:

Suministro e instalación de chapa magnética de 1200 lbs, con sensor de la placa, para uso en Interior, con LED indicador ultrabrillante, montaje en sus versiones Z y L.

* Botón de salida sin contacto, con sensor IR, iluminado, normalmente abierto y cerrado; con distancia ajustable de detección.

* Fuente de poder profesional de 11-15 Vcc @ 3 A, con salida con temporizador integrado; Con capacidad de batería de respaldo.

* Batería 12 Vcd - 7 Ah, de tamaño estándar.

* Modulo relevador

* 0.1 de Bobina de 305 metros de cable, 22 AWG, 4 conductores, tipo CCA de color blanco, para aplicaciones en alarmas de intrusión

CANTIDAD: 1

UPS de 5 kvas para montaje en rack, con tarjeta de red para monitoreo remoto.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**SALIDA**

Capacidad de Salida en Volts / Amperes: 5000

Capacidad de salida kva: 5

Capacidad de salida watts: 3800

Capacidad de salida kilowatts: 3.8

Factor de potencia: 0.8

Factor de cresta: 03:01:00

Voltajes de salida nominales soportados: 120 v, 208 v, 240 v

Detalles del voltaje nominal: salida de fase dividida 240/120 v ó 208 / 120 v

Compatibilidad de frecuencia: 60 hz

Regulación de voltaje de salida (modo línea): +/- 3%

Regulación de voltaje de salida (modo batería): +/- 3%

Tomacorrientes: (8) 5-15/20R; (2) L6-20R; (2) L6-30R

Breakers de salida: Cuatro interruptores de bifurcación adecuada de 20 A protegen 2 tomacorrientes 5-15/20R cada uno; 2 interruptores bipolares de 20 A protegen un tomacorriente L6-20R cada uno; los tomacorrientes L6-30R no se pueden conectar a interruptores.

Forma de Onda de CA de Salida (modo CA): onda sinusoidal

Forma de Onda de CA de Salida (modo batería): onda sinusoidal pura

ENTRADA

Corriente especificado de entrada (carga máxima): 21 amp

Voltajes nominales de entrada soportados: 120/208V (Fase dividida L1,L2,N,G) / 120/240V (Fase dividida L1,L2,N,G)

AT_V3



**PROCURADURÍA SOCIAL****ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS**

Tipo de conexión de entrada del UPS: L14-30P

Descripción de la conexión de entrada del UPS: Entrada de fase dividida con 4 hilos (L1, L2, N, G)
BATERÍA

Autonomía a Plena Carga (min.): 6 min. (3800w)

Autonomía a Media Carga (min.): 14 min. (1900w)

Voltaje CD del sistema (VCD): 192

Autonomía Ampliable: si

REGULACIÓN DE VOLTAJE

Descripción de la regulación de voltaje: Acondicionamiento de la energía de doble conversión, en línea

Corrección de Sobrevoltaje: Regulación de tensión de salida de 2% durante sobretensiones de 140 (medida L1-N: L2-N)

Corrección de Bajo Voltaje: Regulación del voltaje de salida del 2% durante bajos voltajes hasta 65 (medido L1-N: L2-N)

INTERFAZ DE USUARIO, ALERTAS Y CONTROLES

Interruptores: Incluye un interruptor principal de apagado/encendido, más 2 interruptores para configurar y ejecutar funciones LCD de desplazamiento. Un interruptor de derivación manual incluido en la PDU desmontable permite la extracción completa del UPS durante el mantenimiento de rutina sin interrumpir la alimentación de las cargas conectadas. El interruptor nivel de carga de la batería permite ajustar la salida del cargador a una velocidad de carga superior cuando se agregan módulos de baterías adicionales.

Operación para Cancelar la Alarma: Interruptor para cancelar la alarma

Alarma Acústica: Alarmas sonoras exclusivas para la mayoría de los UPS, condiciones ambientales y energéticas (consulte el manual)

Indicadores LED: Los 6 LED indican alimentación de línea, modo en línea, modo económico/de derivación, batería encendida, estado del cargador y de la salida CA; la pantalla LCD ofrece información adicional y opciones de control

SUPRESIÓN DE SOBRECARGA / RUIDO

Tiempo de respuesta de supresión de CA del UPS: Instantáneo

Supresión de Ruido EMI / RFI en CA: si

Tiempo de respuesta de supresión de CA: Instantáneo

FÍSICAS

Factores de forma de instalación soportadas por los accesorios incluidos: Montaje en rack de 19 pulgadas con 4 postes

Factor de Forma Primario: Para instalar en rack

Método de Enfriamiento: Ventilador

Material del Gabinete del UPS: acero

Profundidad Máxima del Dispositivo (mm): 782

Altura del UPS Primario (mm): 178

Ancho del UPS Primario (mm) 444

Profundidad del UPS Primario (mm) 782

AMBIENTALES

Rango de Temperatura de Operación: +32 °F a +104 °F / 0 °C a +40 °C.

Humedad Relativa: 0 a 95%, sin condensación.

Modo de CA BTU / Hr. (Plena carga): 1435.6

Modo de Batería BTU / Hr. (Plena Carga): 1277.8





PROCURADURÍA SOCIAL
ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS



Clasificación de eficiencia del modo de CA (100% de carga): 90%

Altitud de Operación (pies) 0 a 3000 m (0 a 10.000 pies).

Ruido Audible 60 dBA del lado frontal 1 metro

COMUNICACIONES

Interfaz de Comunicaciones: USB (compatible con HID); DB9 Serial; Cierre de contactos; EPO (Apagado de Emergencia); Ranura para interfaz SNMP/Web

TIEMPO DE TRANSFERENCIA LÍNEA / BATERÍA

Tiempo de Transferencia Sin tiempo de transferencia (0 ms.) en línea, modo de conversión doble

Transferencia de Bajo Voltaje a Energía de Batería (Calibración) : 65V (L1-N:L2-N)

Transferencia de Alto Voltaje a Energía de Batería (Calibración) : 140V (L1-N:L2-N)

Deberá presentar las siguientes certificaciones nacionales:

NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2008

GARANTIAS:

3 años mínimo en el equipo y 2 años mínimo en baterías.

Garantía: 3 años mínimo en equipo y 2 años en baterías.

CANTIDAD: 1

Suministro e instalación de Sistema de Tierra Física Con Electrodo Magnetoactivo

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Capacidad: Electrodo de puesta a tierra con capacidad de 100 Amp.

Fabricación: cobre electrolítico altamente conductivo.

Diseño: en forma delta tubular.

Requiere mantenimiento preventivo: No

Que incluya: dispositivo de filtración de baja frecuencia LCR montado en la misma estructura con un borne de conexión de 1/2 pulgada.

Certificaciones: ANCE bajo la norma NMX-J-549-ANCE-2005.

Cumple con estándares: EIA/TIA J-STD-607-A y BICSI.





PROCURADURÍA SOCIAL
ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS

CANTIDAD: 20 Teléfonos IP para 30 usuarios.
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS
 CARACTERÍSTICAS (se deberá integrar de manera nativa con el conmutador de gobierno del estado.
 Cada teléfono deberá de poseer licenciamiento para CUCM v14)
 Número de líneas: 1
 Altavoz: si
 Micrófono mudo: si
 MICRÓFONO
 Micrófono: 1
 PUERTOS E INTERFACES
 Ethernet LAN (RJ-45) cantidad de puertos: 2
 Cantidad de puertos RJ-9: 1
 GESTIÓN DE LLAMADAS
 Llamada en espera: si
 Remarcado: si
 Identificador de llamada: si
 Marcado rápido: si
 Capacidad de transferencia de llamada: si
 Llamada en conferencia: si
 DETALLES TÉCNICOS
 Material de la caja: policarbonato
 Montaje: pared / escritorio
 Mensajes de voz integrado: si
 EXHIBICIÓN
 Resolución de pantalla: 384 x 106 pixeles
 Pantalla: LED
 CONEXIÓN
 Codecs de voz: G.711a,G.722,G.729A,G.729B,iLBC
 Ethernet: si
 Protocolos de red compatibles: IEEE 802.3, IEEE 802.3u, IEEE 802.3af
 Calidad de servicio QoS: si
 SEGURIDAD
 Algoritmo de seguridad soportado: 802.1x RADIUS
 APROBACIONES REGULADORAS
 Seguridad: UL 60950, CAN/CSA - C22.2, EN 60950, IEC 60950, AS/NZS 60950, GB4943

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



**PROCURADURÍA SOCIAL****ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS**

CANTIDAD: 1

Desinstalación de todo cableado anterior o inoperante, una vez terminado el proyecto o a la par del avance del mismo, aunado a sus ducterías en caso de no ser utilizadas.

CANTIDAD: 1 SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO

Suministro e instalación de cableado estructurado para 20 nodos de red en módulo de canal que deberá cumplir con la norma ANSI/TIA/EIA para la administración del cableado y estar certificado, como material, por el fabricante, con una garantía mínima de 20 años.

El sistema de cableado deberá ser instalado sobre canalización que cumpla con las especificaciones de construcción de la NOM-001-SEDE-2015. Por lo tanto, las características mecánicas y de sujeción, la definición de distancias de separación de fuentes eléctricas de interferencia contención de flama y emisión de humo que deben cumplir los componentes para canalizaciones de cableado, en la ejecución de los trabajos, se basarán en el mismo estándar.

El sistema de cableado deberá considerarse como una solución integral, por lo que todas sus componentes (cables, paneles de parcheo, cables de parcheo, jacks, etc.) deberán ser de la misma categoría y, de un sólo fabricante, tomando en cuenta un promedio de 65 mts por nodo. Todos los nodos deberán de ser probados con equipo calibrado menor a 1 año. La empresa deberá de contar cuando menos con 2 ingenieros certificados en la marca. El diseño de proyecto será con topología tipo estrella.

El sistema contará cuando menos con los siguientes materiales en las cantidades necesarias para el desarrollo completo del proyecto:

UTP Cable UTP, de 4 pares, Alto Desempeño Cat6

Jack UTP Categoría 6

Placa de pared modular, de 1 salida, color blanco

Placa de pared modular, de 2 salidas, color blanco

Patch Panel de 24 puertos, Modular

Patch Cord Modular Cat6 UTP, CM/LSOH, 3ft

Patch Cord Modular Cat6 UTP, CM/LSOH, 7ft

Elementos de identificación

Sistema de canalización:

El sistema de canalización será através de cualquiera de los siguientes tipos según sea el caso, el espacio, la disponibilidad de sujeción etc.:

Escalerilla tipo malla

Tubo Conduit pared delgada

Tubo PVC pared gruesa

Canaleta plástica

Elementos de sujeción y fijación

Caja aparente plástica

Cinta velcro color negro de 2 cm de ancho



AT_V3

38 de 53



PROCURADURÍA SOCIAL
ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS



CANTIDAD: 1

Suministra e instalación de Sistema de CCTV para videovigilancia interna con 20 cámaras

CANTIDAD: 1

NVR CON 20 CANALES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

SISTEMA

Procesador principal: Quad-core procesador embebido

Sistema operativo: Linux embebido

AUDIO Y VIDEO

IP Entrada de cámara: 16/32/64 Channel

Dos vías llamada: 1 canales de entrada, 2 canales de salida, con conector RCA

DISPLAY

Interface: 2 HDMI, 2 VGA

Resolución: HDMI1: 3840 x 2160, 1920 x 1080, 1280 x 1024, 1280 x 720, 1024 x 768 VGA1: 1920 x 1080, 1280 x 1024, 1280 x 720, 1024 x 768 HDMI2/VGA2: 1920 x 1080

Capacidad de decodificación: 4-ch@8MP(30fps), 16-ch@1080P(30fps)

Display multi pantalla: 1st pantalla: 16CH: 1/4/8/9/16, 32CH: 1/4/8/9/16/25/36, 64CH:

1/4/8/9/16/25/36/64, 2nd pantalla: 1/4/8/9/16

OSD: Título de cámara, Hora, Bloqueo de cámara, Detección de movimiento, Grabación

GRABACIÓN

Compresión: Smart H.265+/H.265/Smart H.264+/H.264/MJPEG

Resolución: 12MP, 8MP, 6MP, 5MP, 4MP, 3MP, 1080P, 1.3MP, 720P, D1

Velocidad: 16Kbps ~ 20Mbps por canal

Record Mode: Manual, horario (Regular, MD(detector de movimiento), Alarma, IVS), alto

VIDEO DETECCIÓN Y ALARMA

Eventos activadores: Grabación, PTZ, Tour, Salida de alarma, Video Push, Correo electrónico, Instantánea, Zumbador y Sugerencias en pantalla

Detección de video: Detección de movimiento, zonas MD: 396 (22 x 18), pérdida de video y manipulación

Entrada de alarma: 16 canales

Relay de salida: 6 canales

REPRODUCCIÓN Y COPIA DE SEGURIDAD

Reproducción síncrona: 1/4/9/16

Modo de búsqueda: Hora/fecha, alarma, MD y búsqueda exacta (precisión de segundo)

Función de reproducción: Reproducir, pausar, detener, rebobinar, reproducción rápida, reproducción lenta,

archivo siguiente, archivo anterior, cámara siguiente, cámara anterior, pantalla completa, selección de

copia de seguridad, zoom digital.

Modo de respaldo: USB Dispositivo/Network/eSATA Dispositivo

RED

Interface: 2 RJ-45 Puertos (10/100/1000Mbps) trabajan en conjunto independiente

Función de red: HTTP, HTTPS, TCP/IP, IPv4/IPv6, UPnP, SNMP, RTSP, UDP, SMTP, NTP, DHCP, DNS, IP Filter,

PPPoE, DDNS, FTP, Alarm Server, IP Search (Support Dahua IP camera, DVR, NVS, etc.), Easy4IP

Máximo número de usuarios: 128

Interoperabilidad: ONVIF 2.4, SDK, CGI

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

AT_V3



39 de 53



PROCURADURÍA SOCIAL
ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS

ALMACENAMIENTO

HDD interno: 8 SATA III Puertos, arriba de 10 TB capacidad por cada HDD

eSATA: 1 eSATA

INTERFACES AUXILIARES

USB: 4 USB Ports (2 Rear USB 3.0, 2 Front USB 2.0)

Rs-232: 1 Port, for PC Communication and Keyboard

Rs-485: 1 Port, for PTZ Control

ELÉCTRICAS

Fuente de poder: sencilla AC100V ~ 240V, 50 ~ 60 Hz

Consumo: <16.7W (sin HDD)

Ventilador: Ventilador inteligente, ajusta automáticamente la velocidad de funcionamiento

ENTORNO

Condiciones de operación: -10°C ~ +55°C (+14°F ~ +131°F), 86 ~ 106kpa

Condiciones de almacenamiento: -20°C ~ +70°C (-4°F ~ +158°F), 0 ~ 90% RH

CERTIFICACIONES

CE: EN55022, EN55024, EN50130-4, EN60950-1

FCC: Part 15 Subpart B, ANSI C63.4-2014

UL: UL 60950-1

CANTIDAD: 20**CÁMARA**

Sensor de imagen: 1/1.8" CMOS

Resolución máxima: 2688 (H) × 1520 (V)

ROM: 128 mb

RAM: 1gb

Sistema de barrido: progresivo

Mínima iluminación: 0.003 Lux@F1.8 (Color, 30IRE), 0.0003 Lux@F1.8 (B/W, 30IRE), 0 Lux (iluminador on)

Distancia de iluminación: 60 m (196.9 ft) (IR LED)

LENTE

Lente: motorizada varifocal

Longitud focal: 2.7 mm–12 mm

Tipo iris: auto

EVENTO INTELIGENTE

IVS: objeto abandonada, objeto perdido

Mapa de calor: si

INTELIGENCIA PROFESIONAL

IVS (perímetro de protección): intrusión; movimiento rápido (las tres funciones admiten la clasificación y detección precisa de vehículos y humanos); detección de merodeo; reunión de personas; detección de estacionamiento.





PROCURADURÍA SOCIAL
ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS

Detección de rostro: Detección de rostro; pista; mejoramiento; instantánea; informe de imagen de alta calidad; mejora de la cara; exposición de la cara; extracto de atributos faciales, 6 atributos y 8 expresiones: Género, edad, anteojos, expresiones (ira, calma, alegría, tristeza, disgusto, sorpresa, confusión y miedo), máscara, barba; ajuste de la estera de la cara: cara, foto de una pulgada; tres métodos de instantáneas: instantánea en tiempo real, instantánea de optimización, prioridad de calidad; filtro de ángulo de la cara; configuración del tiempo de optimización.

Conteo de personas: Admite el conteo de número de entrada, número de salida y número de pase, y visualización y salida anual/ informes mensuales/diarios Admite el conteo de números en el área y 4 reglas configuración. Cuento el número de personas o el tiempo de permanencia y enlace de alarma Admite gestión de colas y configuración de 4 reglas. Cuento el número de personas o el tiempo de permanencia y vincule la alarma.

VIDEO

*Compresión de video: H.265; H.264; H.264H; H.264B; MJPEG (únicamente soportado por el stream)
Smart codec: Smart H.265+/H.264+*

Velocidad de fotogramas de video: Transmisión principal: 2688 x 1520 (1 fps-25/30 fps) 1920 x 1080 (1 fps-50/60 fps) Transmisión secundaria: D1 (1 fps-50/60 fps) Tercera transmisión: 1080p (1 fps-25/30 fps)

**Los valores anteriores son los máx. velocidades de fotogramas de cada flujo; para flujos múltiples, los valores estarán sujetos a la capacidad de codificación total.*

Resolución: 2688 x 1520; 2560 x 1440; 2304 x 1296; 1080p (1920 x 1080); 1.3M (1280 x 960); 720p (1280 x 720); D1 (704 x 576/704 x 480); VGA (640 x 480); CIF (352 x 288/352 x 240)

Velocidad de video: H.264: 32 kbps-8192 kbps, H.265: 19 kbps-8192 kbps

Día / noche: Auto (ICR)/Color/B/W

WDR: 140 db

AUDIO

Compresión de audio: PCM; G.711a; G.711Mu; G.726; G.723

ALARMA

Eventos de alarma: Sin tarjeta SD; tarjeta SD llena; error de la tarjeta SD; desconexión de la red; conflicto de IP; acceso ilegal; detección de movimiento; manipulación de videos; detección de desenfoque; cambio de escena; intrusión; cable trampa; objeto abandonado; objeto faltante; movimiento rápido; detección de estacionamiento; detección de merodeo; reunión de personas; entrada de personas; detección de cambios de intensidad; conteo de personas; Detección de rostro; detección de portaje; conteo de personas en el área; permanecer alarma; número de personas detección de excepciones, gestión de colas.

RED

Red: RJ-45 (10/100 Base-T)

Ciber seguridad: cifrado de video; cifrado de firmware; cifrado de configuración; cifrado de base de datos; cifrado de cuenta; registros de seguridad; filtrado IP/MAC; generación e importación de certificados; actualización del sistema; HTTPS; 802.1x; arranque de confianza; ejecución confiable; actualización de confianza.





PROCURADURÍA SOCIAL
ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS

Protocolo: IPv4; IPv6; HTTP; TCP; UDP; ARP; RTP; RTSP; RTCP; RTMP; SMTP; FTP; SFTP; DHCP; DNS; DDNS;
QoS; UPnP; NTP; Multicast; ICMP; IGMP; NFS; SAMBA; PPPoE; SNMP
Interoperabilidad: DNVIF (Profile S/Profile G/Profile T); CGI; Milestone; Genetec; P2P.
Almacenamiento: FTP; SFTP; Micro SD Card (soporta max. 256 G); NAS.
Certificación: CE-LVD: EN62368-1, EN60950-22 (optional), CE-EMC: Electromagnetic Compatibility Directive 2014/30/EU, FCC: 47 CFR FCC Part 15, Subpart B, UL/CUL: UL60950-1 CAN/CSA C22.2 No.60950-1-07.

ENERGÍA

Fuente de poder: 12V DC ($\pm 30\%$)/PoE (802.3af)/ePoE

Consumo: Consumo básico de energía: 2,5 W (12 V CC); 3,3 W (PoE) máx. consumo de energía (flujo máx. + función inteligente + LED IR + enfoque): 9,7 W (12 V CC); 11,6 W (PoE).

AMBIENTE

Condiciones de operación: -30°C a $+60^{\circ}\text{C}$ (-22°F a $+140^{\circ}\text{F}$)/Menos del 95 % de HR

Condiciones de almacenamiento: -40°C to $+60^{\circ}\text{C}$ (-40°F to $+140^{\circ}\text{F}$)

Grado de protección: IP67, IK10, Anti-Corrosion.

CANTIDAD: 2

DISCO DURO PARA GRABACIÓN, ESPECIALES PARA VIDEOVIGILANCIA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Capacidad: 8tb

Formato, tamaño del sector: 512 e

Interface: 6 gb / s

Cumple RoHS: si

Caché: 256

Clase de funcionamiento: 7,200 RPM

MTBF en horas: 2'000,000

Consumo de watts en operación: 7

Temperatura de operación en grados centígrados: 5-60

CANTIDAD: 1

Póliza de mantenimiento de infraestructura de red preventivo (2 eventos calendarizados en el año) y correctivo por 1 año de todo el sistema, con atención de 8 horas hábiles. Incluye refacciones o equipos con características similares en sustitución mientras se revisa en caso de ser necesario garantía con el fabricante. Todos los equipos listados anteriormente, así como su instalación quedarán bajo la protección de esta póliza anual.

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

La póliza debe de contener las siguientes tareas para lograr el mantenimiento preventivo de los equipos incluidos en este proyecto:

2 Mantenimientos preventivos calendarizados y planeados con el cliente al año, con una diferencia de cuando menos 4 meses entre ambos.





PROCURADURÍA SOCIAL
ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS



Descripción de tareas por equipo:

Lectores biométricos: respaldo de información, limpieza externa, limpieza interna, pruebas de funcionamiento del lector, pruebas de comunicación local y remota, revisión de correcta fijación y nivelación.

Cámaras de videovigilancia: limpieza externa, limpieza interna, pruebas de funcionamiento de imagen, pruebas de comunicación local y remota, revisión de correcta fijación y nivelación. revisión de ajuste y ángulo de visión, limpieza de lente. revisión de conectores.

Servidor de video: respaldo de la configuración del equipo, revisión de parámetros, limpieza externa, limpieza interna, pruebas de funcionamiento, pruebas de comunicación local y remota, revisión de correcta fijación y nivelación en rack o gabinete. ajuste en caso de ser necesario de características de funcionamiento a petición del cliente. pruebas de capacidad de almacenamiento.

Ups: limpieza externa, limpieza interna, pruebas de funcionamiento en respaldo, medición y registro de voltajes de entrada, salida. comunicación local y remota del puerto de red para envío de logs e información. revisión de correcta fijación y nivelación en piso. revisión y ajuste de conexiones.

Cableado de red: peinado e identificación de cables en sites secundarios y principal. pruebas de funcionamiento con escanner.

Aire acondicionado de precisión: pruebas de funcionamiento, pruebas de temperatura en pasillo frio y caliente, revisión de ductos que no tengan fugas, revisión de aislantes en trayectorias de tuberías, revisión de funcionamientos de la condensadora, medición de voltajes de entrada y salida, revisión de conexiones, medición de gas enfriador, revisión de partes móviles.

Planta de emergencia: pruebas de funcionamiento, pruebas de arranque en frio, medición de tiempos de arranque y parada, revisión de parámetros de configuración, revisión de ductos del combustible, aceite y escape que no tengan fugas, revisión de aislantes en trayectorias de tuberías por calor, revisión de trampa de diésel por fugas, medición de voltajes de entrada y salida, revisión de conexiones.

Sistema de tierra física: revisión de conexiones, medición de resistencia con equipo megger especial, revisión de nivelación y orientación de electrodo. revisión de tapas de registro.

Teléfonos IP: revisión de parámetros y documentar, limpieza externa, limpieza interna, pruebas de funcionamiento, pruebas de comunicación local y remota, ajuste en caso de ser necesario de características de funcionamiento a petición del cliente.

AT_V3



43 de 53



PROCURADURÍA SOCIAL
**ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS**



Sistema de detección de incendio: respaldo de la configuración del panel principal, limpieza interna y externa, revisión de baterías de respaldo del gabinete principal, revisión de conexiones, pruebas de alarmas; en estrobos y palancas, revisión de funcionamiento, limpieza interna y externa, validación de alarma en panel principal y secundario, revisión de conexiones. en sensores de humo: revisión de funcionamiento a través de humo sintético, limpieza interna y externa, validación de alarma en panel principal y secundario, revisión de conexiones.

NVR: respaldo de la configuración del equipo, revisión de parámetros, limpieza externa, limpieza interna, pruebas de funcionamiento, pruebas de comunicación local y remota, revisión de correcta fijación y nivelación en rack o gabinete. ajuste en caso de ser necesario de características de funcionamiento a petición del cliente. pruebas de capacidad de almacenamiento.

Todos los mantenimientos preventivos se valida la limpieza interna siempre y cuando los equipos no pierdan garantía por el fabricante.

La propuesta deberá de contener una matriz de escalación para la póliza de mantenimiento preventivo y correctivo.

El mantenimiento correctivo consta de lo siguiente:

Una vez generado el reporte de falla y avisado al proveedor se cuenta con un horario de atención de fallas será de 4 horas hábiles de llegada.

El proveedor deberá de reparar la falla en el mismo equipo instalado en caso de no poderse se procederá a sustituir por uno de características similares, y llevándose a reparar a su laboratorio el dañado. Cada reporte deberá de estar documentado con: marca, modelo y número de serie del equipo que presenta la falla, en caso de sustitución detallar en el reporte la marca, modelo y número de serie del equipo a préstamo. también se deberá de dejar por escrito el diagnóstica de la falla y la manera del cómo debe de preverse en un futuro, siempre y cuando no sea problema del fabricante.

El proveedor deberá de tener atención de reportes 24x7.

Cualquier reporte fuera de horario de oficinas de 8:00 a 17:00 se atenderá al día siguiente hábil.

SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO
CANTIDAD: 4 ESTACIÓN MANUAL DIRECCIONABLE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Alimentación y comunicaciones: IDNet ó MAPNET II comunicaciones, 1 dirección por cada estación.
Direccionamiento: DIP swich de 8 posiciones.





. PROCURADURÍA SOCIAL
ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS



Fuente de alimentación clasificaciones de salida:

*Salida de 4 A para aparatos de "Aplicación Especial" Nota: La clasificación de salida de 4 A se determinó de tal manera que las corrientes del módulo opcional, y las corrientes de dispositivos y aparatos externos se pueden sumar directamente, no para supere los 4 A en total.

* Toma de alimentación auxiliar 2 A máximo, 24 V CC nominal (19,5 V CC a 31.1 V CC)

Alambrado: terminal de tornillo para entrada y salida de cable del calibre 18 al 14 AWG

Rango de temperatura listado para UL: 32 a 120 F (0 a 49 C), operación en interior

Rango de operación en humedad: hasta 93% RH a 100 F (38 C)

Color: rojo

Letras: rojas / blancas

CANTIDAD: 4 ESTROBO / ALARMA DIRECCIONABLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Color: roja

Rango de voltaje de operación típico: 23 VDC a 31 VDC.

IDNAC SLC carga: máxima 127 direccionamientos por SLC

Características de sonido: 2400 a 3700 hz

Rango de temperatura de operación: de 32 a 122 F (0 a 50 C)

Rango de humedad de operación: de 10 a 93% sin condensación

CANTIDAD: 20 SENSORES DE HUMO DIRECCIONABLES INCLUYE BASE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Alimentación y comunicaciones: IDNet ó MAPNET II comunicaciones, 1 dirección por cada base

Alambrado: terminal de tornillo para entrada y salida de cable del calibre 18 al 14 AWG

Corriente del indicador de alarma remota: 1 mA típico

Rango de operación listado por UL: 32 a 100 F, 0 a 38 C.

Rango de temperatura de operación: 15 a 122 F, -9 a 50 C, con sensor de humedad

Rango de temperatura de almacenaje: 0 a 140 F, -18 a 60 C.

Rango de humedad de operación: 10 a 95% RH

CANTIDAD: 1 PANEL DE CONTROL PRINCIPAL

Suministro e instalación de panel de sistema de detección de incendio

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Mecánica general:

• Gabinete compacto para superficie conveniente a semi-empotrado montaje; clasificación NEMA 1 e IP30

Referencia de listados certificaciones:

• UL 864 - Unidades de Control, Sistema (UOJZ); Accesorios para unidades de control,

Sistema de Alarma de Incendio (UOXX); Unidades de Control, Servicio de Dispositivo de Liberación (SYZV)

• UL 2017 - Unidades de control del sistema de alarma de emergencia (detección de CO), (FSZ1)

• ULC-5559 - Unidades del sistema de alarma contra incendios de la estación central (DAYRC)





PROCURADURÍA SOCIAL
ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS



- ULC-S527 - Unidades de Control, Sistema, Alarma de Incendio (UOJZC); Unidad de control Accesorios, Sistema, Alarma de Incendio (UOXXC); Unidades de control, liberación Servicio de dispositivo (SYZVC)

Potencia de entrada Entrada de 120 VCA 2 A máximo a 102 VCA a 132 VCA, 50/60 Hz, Entrada de 240 VCA 1 A máximo @ 204 VCA a alimentación de entrada 264 VCA, 50/60 Hz y de Batería 6 A máximo a 24 V CC (durante el funcionamiento con batería).

Rango de capacidad de la batería Listado por UL y ULC para carga de batería de 6,2 Ah hasta 33 Ah (las baterías de más de 18 Ah requieren un Gabinete de batería remota del cargador de batería) calificaciones (selladas baterías de plomo-ácido) Características del cargador y rendimiento. Con compensación de temperatura, tasa dual, recarga las baterías agotadas dentro de las 48 horas según el estándar UL 864; al 70 % de la capacidad en 12 horas según la norma ULC S527.

*Detalles de visualización de fondo personalizados

*Tipos de archivos admitidos: JPG, BMP, GIF y PNG

*El tipo de imagen recomendado es JPG, el tamaño de imagen recomendada es 480 x 240 y el límite de tamaño de archivo es 100 kb

*Temperatura de funcionamiento 32 °F a 120 °F (0 °C a 49 °C) Ambiental Humedad de funcionamiento Hasta 93 % de HR, sin condensación a 90 °F (32 °C) como máximo.

Para todas las partidas se deberá contar con ingenieros certificados en PMP, con certificado vigente, titular del mismo y quien llevará a cabo el servicio.

Se darán dos servicios de mantenimiento al año, mismo que serán calendarizados en conjunto con el jefe de Informática de la Procuraduría Social.

El proveedor participante deberá de entregar su propuesta de SLAs y Matriz de Escalación para la póliza de mantenimiento preventiva y correctivo.

Las configuraciones de los equipos deberán de estar apegados a las normas que indica Protección Civil en la materia.

El proveedor deberá de tener atención de reportes 24x7.

Cualquier reporte fuera de horario de oficinas de 8:00 a 17:00 se atenderá al día siguiente hábil.

Una vez generado el reporte de falla y avisado al proveedor se cuenta con un horario de atención de fallos será de 4 horas hábiles de llegada al sitio donde se encuentra la falla.

AT_V3



**PROCURADURÍA SOCIAL****ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS**

CANTIDAD: 2 LECTOR BIOMÉTRICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LECTOR BIOMÉTRICO
SISTEMA

Procesador principal: procesador embebido
Protocolo internet: IPv4, RTSP, RTP, TCP, UDP, P2P
Protocolo OSDP: si
Interoperabilidad: ONVIF; CGI
SDK y API: soporta SDK

FÍSICA

Display: 7 pulgadas
Tipo de pantalla: capacitiva
Resolución: 600(H)×1024(V)
Cámara: Cámara dual WDR de alta definición CMOS de 1/2,8" y 2 MP
WDR: 120 db

Compensación de luz: Auto luz blanca, Auto IR luz
Indicador de estatus: 1 luz indicadora. Rojo: Error; Verde: normal; Azul: Laboral
Material de carcasa: Aleación de aluminio/vidrio templado/PC

FUNCIONES

Modo desbloqueado: Tarjeta/Remoto/Huella digital/Contraseña/Desbloqueo facial y desbloquear a través de sus combinaciones

Tipo de lectura de tarjeta: Tarjeta IC
Verificación remota: si
Lector de tarjetas periférico: 1 RS-485, 1 Wiegand
Multiple autenticación: si
Configuración via web: si

DESEMPEÑO

Distancia de lectura de tarjeta: 1cm-3cm
Rango de reconocimiento de rostro: Rostro-camera distancia: 0.3 m-2.0 m Altura Humana: 0.9m-2.4 m
Precisión de verificación facial: ≥99.5%
Tiempo de reconocimiento de rostro: 0.2 seg
Tipo de sensor de huella: capacitivo

CAPACIDAD

Usuarios / rostros / tarjetas / passwords: 100,000
Huellas: 10,000

Capacidad de grabación:
300,000 registros

PUERTOS

RS-485: 1
RS-232: 1
Wiegand: 1 entrada ó salida
USB: 2 USB2.0 port
Ethernet: 1 1000M Ethernet Port, 1 10M/100M Ethernet Port
Fuente de poder: incluida de 12 v 2 amp
Consumo de energía: 24 w





PROCURADURÍA SOCIAL
ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS



Temperatura de operación: -30°C to +50°C (-22°F to +122°F)
Humedad de operación: 0%RH-90%RH (sin condensación)
Certificación: CE/FCC.

Deberá entregar memoria técnica detallada al final de la implementación.

La memoria deberá de contener al menos lo siguiente dentro de su contenido y estructura:

- 1.- En cableado estructurado, planos en autocad con la ubicación de nodos en las oficinas centrales.
- 2.- Pruebas de cableado estructurado en cat 6 con equipo que cuente con calibración vigente, todas deberán de resultar en "paso", así mismo se deberá de gestionar la certificación del fabricante en la marca propuesta.
- 3.- Diagrama de conexiones y dibujo tipo para todas las ubicaciones remotas.
- 4.- Diagrama de conexiones del cableado estructurado, de las oficinas centrales.
- 5.- Ubicación de los equipos en planos de las diferentes ingenierías: detección de incendio (palancas, estrabos y sensores), ups, cámaras, servidor de video, aire acondicionado de precisión, planta de emergencia, control de acceso y lectoras, así como las rutas de canalización y cableado.
- 6.- Reporte fotográfico que incluya fotografías de antes de iniciar, durante la ejecución y al final del proyecto.
- 7.- Protocolos de pruebas para todas las diferentes ingenierías que contienen el proyecto y su documentación.
- 8.- Hojas técnicas de todos los equipos involucrados en el proyecto.
- 9.- Protocolo de entrega firmado por cliente y proveedor, todo dentro de una carpeta (o las necesarias).

Handwritten mark

Handwritten mark





PROCURADURÍA SOCIAL
ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS



Migración Bases de Datos:

Folio del Proyecto: PS-2023-01

Partida: 2

Cantidad: 1

Migración de bases de datos alojados en servidores de la Procuraduría Social, hacia los servidores de la Dirección General de Informática de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, como son:

EWO
Juicios Orales
Testamentos (base anterior)
Directorio Activa
Servidor de Antivirus
Plataforma de Atención Ciudadana
Plataforma de Avisos Testamentarios
Plataforma de Búsquedas Testamentarias
Plataforma de Atención a Migrantes
Plataforma de Registro de Archivo
Audiencias Virtuales
Carpetas compartidas

El proveedor deberá realizar visita de campo para dimensionar lo solicitado.



AT_V3

49 de 53



PROCURADURÍA SOCIAL
**ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS**

**6. GARANTIAS**

Garantía de 3 años en partes, mano de obra en sitio, para todos los equipos solicitados en los diferentes apartados. Para los UPS deberán de ser 3 años en equipo y 2 en baterías.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante:

1. Mencionar marca, modelo, especificaciones, garantía en su cotización y su propuesta técnica, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica
2. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante como superior mediante carta original.
3. Deberá presentar para todas las partidas datasheet del hardware ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su participación.
4. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante de las marcas ofertadas, vigente en original y/o digital mencionado el número de concurso al cual participa para los equipos siguientes (ups, cableado estructurado, planta eléctrica, biométricos, CCTV (Cámaras y NVR, Sistema de detección de incendios) para el resto de los progresivos deberá presentar carta de mayorista.
5. El proveedor participante deberá presentar acuerdos de nivel de servicios SLA con matriz de escalamiento datos y horarios de contacto, así como el procedimiento para levantar y dar seguimiento a reportes 24x7 durante la vigencia del contrato, considerando un tiempo de respuesta de cualquier solicitud en un periodo no mayor a cuatro (4) horas, en horarios de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 05:00 p.m.
6. Carta bajo protesta de decir verdad que el proveedor participante brindará las actualizaciones de software y firmware que sean necesarias para garantizar la compatibilidad e interoperabilidad de los equipos durante la vigencia del contrato.
7. Carta bajo protesta de decir verdad que el proveedor participante brindará mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos de manera que se garantice su correcto funcionamiento y soporte durante la vigencia del contrato.
8. Carta bajo protesta de decir verdad que el proveedor participante brindará resolución a cualquier incidente y consultas relacionadas al diseño y configuración durante la vigencia del contrato de soporte.
9. Carta bajo protesta de decir verdad que el proveedor participante brindará el suministro, cambio y configuración sin costo adicional para la entidad, todos los dispositivos, componentes y piezas de hardware (incluidos en el presente anexo) que resulten dañados.
10. Carta bajo protesta de decir verdad, en la cual se especifique que se entregará el centro de datos de acuerdo de confidencialidad de la información y protocolos por la seguridad del centro de datos de la Secretaría de Administración.



AT_V3



PROCURADURÍA SOCIAL
ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS



- 11*
11. Carta bajo protesta de decir verdad en la cual se especifique que el proveedor participante deberá considerar en su propuesta, cualquier tipo de componente hardware, software, mano de obra, viáticos, traslados, maniobras, herramientas, materiales, insumos, etc. Que se requieran para la correcta instalación, configuración y puesta a punto.
 12. Carta bajo protesta de decir verdad que el proveedor participante llevará a cabo la instalación de los equipos propuestos en las instalaciones de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco, el día y la hora que sea acordada con la Jefatura de Informática de la Procuraduría Social.
 13. Para todo el proyecto se deberá contar con al menos un ingeniero certificado vigente en PMP (Project Management Professional), dicho certificado deberá de ser presentado.
 14. El proveedor deberá integrar en su propuesta carta emitida por la Jefatura de Informática de la Procuraduría Social, en donde se avalen las visitas para el dimensionamiento del proyecto.
 15. Para todo el proyecto, el proveedor participante deberá contar con al menos dos ingenieros certificados en ITIL V.4 IT Service Management, para comprobar el cumplimiento deberá adjuntar a su propuesta certificado vigente.

Para los UPS ofertado el proveedor participante deberá presentar lo siguiente:

16. El proveedor participante deberá presentar carta emitida por el fabricante donde se especifique que el equipo ofertado contara con refacciones en el mercado de al menos 5 años, deben ser, emitidas por el fabricante, vigente en original y mencionado el número de concurso al cual participa.
17. El proveedor participante deberá presentar carta emitida por el fabricante donde se especifique que cuenta con centro de servicio autorizado local con número 01800 y que el servicio es 24/365 emitida por el fabricante.
18. El proveedor participante deberá presentar carta emitida por el fabricante donde especifique que los UPS contarán con una garantía de por lo menos 3 años y 2 años para las baterías.
19. El proveedor participante deberá contar con al menos con un ingeniero certificado en la marca ofertada por lo que deberá presentar certificado vigente que avale su experiencia.

Para el cableado estructurado ofertado el proveedor participante deberá presentar lo siguiente:

20. El proveedor deberá presentar al menos 2 ingenieros certificados demostrando la experiencia del personal que realizará la instalación, avalado por la marca de cableado estructurado que está ofertando.

K
Para las plantas de eléctricas el proveedor participante deberá presentar lo siguiente:

21. El proveedor participante deberá presentar al menos un ingeniero certificado de capacitación en el mantenimiento correctivo y preventivo a moto generadores vigente.



AT_V3

51 de 53



PROCURADURÍA SOCIAL
ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS



Para los equipos de CCTV el proveedor participante deberá presentar lo siguiente:

22. El participante deberá incluir en su propuesta documentos probatorios donde el participante demuestre que al menos uno (1) técnico cuenta con la preparación técnica necesaria para los equipos descritos, como pueden ser certificados de capacitación vigentes de la marca ofertada.

23. El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste tener experiencia de haber trabajado en proyectos similares en el gobierno del estado de Jalisco.

Para los equipos de detección de incendios proveedor participante deberá presentar lo siguiente:

24. El proveedor certificado deberá presentar al menos un ingeniero certificado en la marca ofertada.

Para la migración de bases de datos el proveedor participante deberá presentar lo siguiente:

25. El proveedor participante deberá demostrar que cuenta con las capacidades técnicas para realizar la migración de base de datos mostrando certificados del personal en el uso y manejo de ellas.

26. El proveedor participante deberá presentar certificado NFPA.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]





PROCURADURÍA SOCIAL
ADECUACION DE REDES, INFRAESTRUCTURA
Y MIGRACION DE BASE DE DATOS


8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

- Carta por escrito por parte del proveedor participante especificando la garantía ofertada de acuerdo al apartado 6 del anexo.
- Deberán entregar un plan de trabajo describiendo las etapas y tiempos para la implementación de la solución
- Documento del SLA.
- Bitácora de actividades realizadas
- Memoria técnica detallada al cierre de la implementación.
- Plan de trabajo
- Matriz de escalación que contenga al menos nombre, número telefónico y correo electrónico.
- Carta de Soporte por el periodo de la vigencia del contrato con cobertura 24 x 7.
- Carta de confidencialidad de la información y protocolos por la seguridad del Centro de Datos de la Procuraduría Social.
- Carta de confidencialidad de la información y protocolos por la seguridad del Centro de Datos de la Secretaría de Administración.
- Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6. Garantías del presente anexo.

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Ing. José Alberto Herrera Campos		Nombre: Lic. Karina Aldrete Montes	
Puesto: Jefe de Área de Informática		Puesto: Directora Administrativa	
e-mail: alberto.herrera@jalisco.gob.mx		e-mail: karina.aldrete@jalisco.gob.mx	
Fecha: 13/07/2023	Tel. /ext. 3330302900 / 23452	Fecha: 13/07/2023	Tel. /ext. 3330302900 / 23452
Firma: 		Firma: 	

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación



AT_V3

53 de 53

Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo considera Conveniente.

Los participantes preferentemente deberán presentar la totalidad de su propuesta debidamente foliada a efecto de facilitar la revisión.

La presente licitación será adjudicada a un solo participante.

ANEXO 2**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL****LPL257/2023****CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”****“ADECUACIONES DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y MIGRACION DE BASES DE DATOS”**

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ de 2023.

AT’N: Dirección General de Abastecimientos**(PROPUESTA TÉCNICA)**

PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN

NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle, considerando lo previsto en el Anexo 1, Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico) y cumpliendo con lo requerido dentro del mismo, tomando como base para su llenado el catálogo de conceptos que se adjunta a las presentes bases y que sirven como archivo de la propuesta económica.

TIEMPO DE ENTREGA: (De no señalar fecha específica, el Licitante deberá señalar si el número de días son naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado)

En caso de ser adjudicado proporcionaré bienes y/o servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de reparación y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal del mismo.

ANEXO 3
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL257/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“ADECUACIONES DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y MIGRACION DE BASES DE DATOS”
Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2023.

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

(PROPUESTA ECONÓMICA)

PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P.U	P. TOTAL
				SUB TOTAL	
				IVA	
				GRAN TOTAL	

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA: (De no señalar fecha específica, el Licitante deberá señalar si el número de días son naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado)

CONDICIONES DE PAGO:

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

NOTA. - En caso de considerar que alguna partida, concepto, bien o servicio ofertado no tendrá costo alguno, deberá precisar en el renglón correspondiente: S/C, N/A o en su defecto plasmar el número “0”.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 treinta días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos y/o el “COMITÉ” según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 4
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL257/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“ADECUACIONES DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y MIGRACION DE BASES DE DATOS”

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2023.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

En atención al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL257/2023 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”** relativo a la **“ADECUACIONES DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y MIGRACION DE BASES DE DATOS”**. (En lo subsecuente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**), el suscrito (nombre del firmante) en mi calidad de Representante Legal de (Nombre del Participante), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (Persona Física o Jurídica). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **“PROVEEDOR”** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes **“BASES”**, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o “que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales, así como para oír y recibir todo tipo de notificaciones a que haya, lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xxxx y correo electrónico XXXXX.(Deberá señalar domicilio dentro del estado de Jalisco.)
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **“BASES”** del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **“BASES”** de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.

7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O “me comprometeré”) a firmar el contrato en los términos señalados en las **“BASES”** del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
8. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS “PROPUESTAS” DE LOS “PARTICIPANTES”** que se indican en las **“BASES”** del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
9. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
11. Que no me encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

ANEXO 5
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL257/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“ADECUACIONES DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y MIGRACION DE BASES DE DATOS”

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2023.

ACREDITACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, , manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia y, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Local LPL257/2023 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante :		
No. de Registro del RUPC (en caso de contar con él)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Domicilio para recibir notificaciones en el estado de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
Personas Morales:		
Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)		
Fecha y lugar de expedición:		
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:		
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:		
Tomo:	Libro:	Agregado con número al Apéndice:
<p>*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.</p>		

Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial de Elector:

P O D E R	<p>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</p> <p>Número de Escritura Pública:</p> <p>Tipo de poder:</p> <p>Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:</p> <p>Lugar y fecha de expedición:</p> <p>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</p> <p>Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:</p>
------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 6
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL257/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“ADECUACIONES DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y MIGRACION DE BASES DE DATOS”

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2023.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** para la **Licitación Pública Local LPL257/2023 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”** para la entrega de los **“___”**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **“PROVEEDOR”** (persona física o moral), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **“PARTICIPANTES”**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 7
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL257/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“ADECUACIONES DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y MIGRACION DE BASES DE DATOS”
DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2023.

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa” xxxx”) manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Secretaría de la Hacienda Pública realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. **(En caso de que el participante manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto)**

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante

o Representante Legal

**ANEXO 8
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL257/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“ADECUACIONES DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y MIGRACION DE BASES DE DATOS”**

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2023.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 9
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL257/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“ADECUACIONES DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y MIGRACION DE BASES DE DATOS”

Cumplimiento obligaciones IMSS

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2023.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del contrato.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 10
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL257/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“ADECUACIONES DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y MIGRACION DE BASES DE DATOS”

Cumplimiento obligaciones INFONAVIT

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2023.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de INFONAVIT por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al acuerdo **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.**

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

**ANEXO 11
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL257/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“ADECUACIONES DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y MIGRACION DE BASES DE DATOS”**

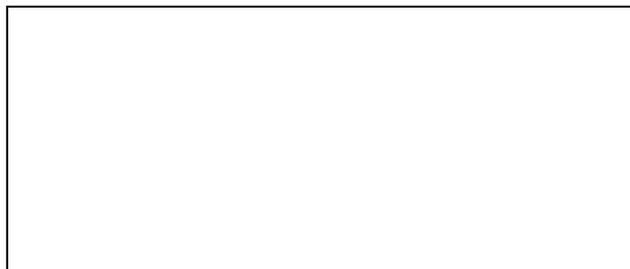
**IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2023.

ANVERSO



REVERSO



NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 12
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL257/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“ADECUACIONES DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y MIGRACION DE BASES DE DATOS”

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2023.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** para la **Licitación Pública Local LPL257/2023 CON** concurrencia del **“COMITÉ”** relativo a la **“ADECUACIONES DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y MIGRACION DE BASES DE DATOS”**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Secretaría de Administración, que el **“PROVEEDOR”** (persona física o moral), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 13
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL257/2023
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“ADECUACIONES DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y MIGRACION DE BASES DE DATOS”

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2023.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL257/2023 CON CONCURRENCIA del “COMITÉ”**, en el que mi representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la **“LEY”**, y los diversos numerales 155 al 161 de su **“REGLAMENTO”**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 14**TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) **A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA** CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO 281, C.P. 44100, COL. CENTRO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO EN ___ COLONIA ___ CIUDAD ___ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO **NÚMERO** ___ (**ANOTAR EL NÚMERO**) ___, DE FECHA ___, **CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$** _____. **ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.**

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO,"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINO S DEL MISMO NUMERAL.

FIN DEL TEXTO.